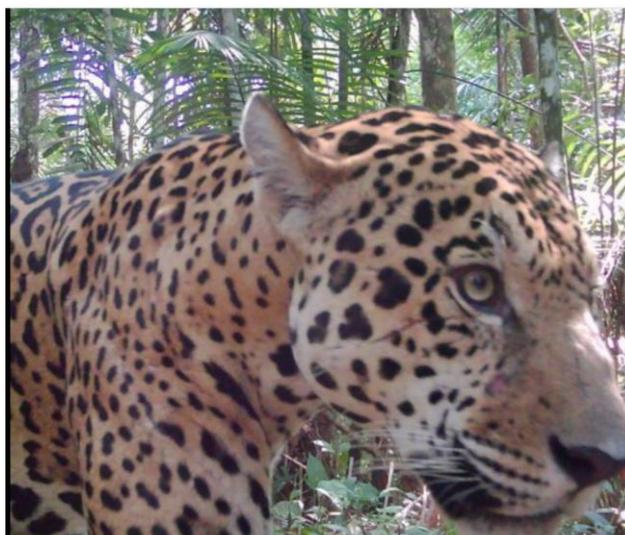


Análisis sociocultural y Plan de Pueblos Indígenas

Proyecto BID CO-G1046 en Yaguará II



Monica P. Hernández Ospina, Laura A Umaña Gómez, Daniel García-Villalobos,
Bibiana Gómez-Valencia, Paola Isaacs, Christian Gil Moreno, Julián Gómez

BOGOTÁ D.C. NOVIEMBRE 2024
Versión Publicación

Contents

1. Introducción	2
2. Descripción del proyecto	3
2.1 Ubicación	4
2.2 Área de influencia directa	5
2.3 Área de influencia indirecta	6
3. Marco legal ambiental, laboral y social	7
3.1 Normativa internacional	7
3.2 Normativa nacional	11
3.3. Contexto Legal	23
4. Salvaguardias ambientales y sociales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aplicables al Análisis Socio Cultural	26
4.1 NDAS 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales	26
4.2 NDAS 7: Pueblos indígenas	27
4.3 NDAS 8: Patrimonio cultural	27
5. Línea base social de los pueblos indígenas	28
5.1 Entorno físico (ubicación y caracterización)	29
5.2 Consideraciones históricas	29
5.3 Consideraciones etnográficas	32
5.4 Derecho consuetudinario	32
6. Contexto social de los pueblos indígenas	33
6.1 Gestión territorial	33
7. Análisis sociocultural de las comunidades en el área de impacto	35
7.1. Datos sociodemográficos de la población indígena y vulnerabilidad social	35
Situación de la educación en el resguardo	41
Cultura y cosmología	44
Dimensión económica	45
8. Análisis de posibles riesgos e impactos	54
8.1 Tipología del proyecto	54
8.2 Impactos y riesgos	54



9. Plan de consultas con comunidades indígenas	60
10.1. Antecedentes	63
10.2. Plan de Consulta Pública Complementaria (CPC)	63
10. Plan de Pueblos Indígenas	0
10.1 Mecanismo de reclamos y sugerencias.....	0

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Somos el Instituto Nacional de la Biodiversidad

 NIT 820000142-2  Sede principal: Calle 28A #15-09 Bogotá DC, Colombia  PBX: (57)(1) 320 2767  www.humboldt.org.co

    Instituto Humboldt



Glosario de Abreviaturas

Agencia Nacional de Tierras	ANT
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	ACNUDH
Banco Interamericano de Desarrollo	BID
Ciencia Tecnología e Innovación	CTeI
Consejo Nacional de Política Económica y Social	CONPES
Contribuciones determinadas a nivel nacional	NDC
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	CMNUCC
Convenio sobre la Diversidad Biológica	CDB
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena	CORMACARENA
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico	CDA
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	CORPOAMAZONIA
Corporaciones Autónomas Regionales	CAR
Entidad Promotora de Salud	EPS
Fondo Nacional Ambiental	FONAM
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército Popular	FARC-EP
Gases de Efecto Invernadero	GEI
Instituto de Investigaciones Amazónicas	SINCHI
Marco Global de Biodiversidad Kunming – Montreal	MGB
Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	MiPyMes



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	MADS
Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad	NDF
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS
Organización Internacional de Trabajo	OIT
Plan de Acción en Biodiversidad	PAB
Plan Estratégico Nacional de Investigación Ambiental	Penia
Plan Nacional de Desarrollo	PND
Planes de Acción y Seguimiento	PAS
Política Nacional de la Gestión Integral de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	PNGIBSE
Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial	PDET
Sistema Nacional Ambiental	SINA

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Somos el Instituto Nacional de la Biodiversidad

 NIT 820000142-2  Sede principal: Calle 28A #15-09 Bogotá DC, Colombia  PBX: (57)(1) 320 2767  www.humboldt.org.co

    Instituto Humboldt

1. Introducción

La pérdida de coberturas naturales en Colombia es un fenómeno extendido que ha resultado en la disminución de la funcionalidad y los servicios del ecosistema. Específicamente, se ha observado una acelerada deforestación y cambio en el uso del suelo en la Amazonía colombiana. Este fenómeno genera un impacto negativo sobre la flora y fauna de la región, convirtiéndose en un problema fundamental para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que sostienen a las sociedades contemporáneas (Allen et al. 2015). Esta dinámica no sólo está acelerando la extinción local de las especies arbóreas y los ecosistemas forestales (Bland et al. 2019), sino también, desestabilizando la productividad primaria de los bosques y su capacidad de regulación climática (Allen et al. 2015). Por esta razón, diseñar estrategias que minimicen la acelerada pérdida de bosques como resultado de las actividades antrópicas es quizás uno de los principales retos actuales.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) ha establecido los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDF), los cuales han adquirido una relevancia significativa en inversión de recursos y desarrollo de agendas de conservación en esta región de elevada importancia no solo a nivel nacional, sino mundial. Los NDF adoptan un enfoque multicriterio para frenar la deforestación. Esto implica impulsar las economías forestales, adoptar sistemas productivos ecológicos (como sistemas silvopastoriles y agroforestales), fortalecer la gobernanza comunitaria, fomentar la participación en educación ambiental y gestionar áreas naturales y paisajes. Los NDF incorporan aspectos tanto técnicos como sociales, buscando involucrar a las comunidades en la protección de sus territorios y contrarrestar las tendencias de deforestación, especialmente en el arco noroccidental de la Amazonía.

En total el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible estableció 22 núcleos de Desarrollo Forestal en el país, localizados en frentes de colonización con una oferta amplia y diversa de productos forestales tanto maderables como no maderables. Adicionalmente estas áreas deben contar con vías de acceso, mercados forestales con el fin de minimizar las trampas de pobreza que han generado la marginalidad y violencia. Una de las zonas que cumple estas condiciones para convertirse en NDF es el resguardo Yaguará II, el cual cuenta con áreas de bosque y sabana, además cuenta con la presencia de comunidades indígenas, campesinas y grupos armados ilegales, lo que genera conflictos socioambientales.

Esta región, compuesta por las selvas del Caquetá, Guaviare y Meta, ha experimentado una pérdida del 72% de su cobertura forestal entre 1990 y 2020 (Camacho et al., 2022). Frente a esta amenaza, el MADS ha diseñado el Plan de Contención de la Deforestación, compuesto por cinco componentes clave. Entre ellos se incluyen acuerdos de conservación con comunidades

locales, la construcción de una agenda ambiental enfocada en la paz, el fortalecimiento institucional. Para dar respuesta a estas necesidades el Instituto Humboldt, con recursos del Fondo Nacional Ambiental (FONAM), lideró la implementación de un proyecto que buscaba contribuir a la gestión integral del bosque en el núcleo Yaguará II, con una participación activa de las comunidades indígenas y campesinas.

Con el fin de continuar avanzando en la reducción de la deforestación y el mejoramiento de las condiciones de las comunidades del resguardo Yaguara II, el Banco Interamericano de Desarrollo busca promover con el apoyo del Instituto Humboldt, una iniciativa para contribuir a recuperar la biodiversidad y los sumideros de carbono impactados por la deforestación en el Núcleo de Desarrollo Forestal y Biodiversidad Yaguara II, a través de tres componentes: I). Gobernanza, II). Restauración-Re y III). Promoción de actividades productivas sostenibles.

2. Descripción del proyecto

Actualmente, el resguardo se encuentra adelantando un proceso de retorno luego de que la comunidad fuera desplazada en 2004 por las FARC. Debido a la ausencia de la comunidad en el territorio durante más de diez años, diferentes actores han realizado acciones y procesos de uso y ocupación ilegal del territorio con el fin de generar rentas económicas. Especialmente, en la zona norte del límite del resguardo la presión sobre los ecosistemas por aprovechamiento y deforestación relacionada con ganadería está generando conflictos entre las comunidades del resguardo y las comunidades campesinas que buscan expandir sus territorios al interior del resguardo.

Por esta razón, el proyecto tiene como objetivo beneficiar a las familias del resguardo por su participación en estrategias de restauración, conservación y monitoreo de la biodiversidad, así como incrementar las oportunidades para generar ingresos económicos de forma sostenible, y consolidar la apropiación del territorio. Asimismo, esta iniciativa busca aportar al fortalecimiento de los espacios de diálogo entre el cabildo del resguardo y las comunidades campesinas que habitan en la parte norte que colinda con el resguardo.

Con estos objetivos, las actividades asociadas al proyecto se dividirán en cuatro componentes: i) realizar un monitoreo de la supervivencia del material vegetal sembrado y sus beneficios; ii) fortalecer la apropiación y los conocimientos del territorio por parte de la comunidad; iii) generar posibilidades de alternativas económicas sostenibles; iv) aumentar los enriquecimientos de restauración en otras zonas del resguardo; v) evaluar los impactos en la biodiversidad. Estas actividades se llevarán a cabo en el Resguardo Indígena Llanos del Yará, que ocupa un poco más del Núcleo de Desarrollo Forestal Yaguará II, como veremos a continuación.

2.1 Ubicación

El núcleo Yaguará II está ubicado en los Llanos del Yarí entre las sabanas y selvas de los municipios de San Vicente del Caguán (Caquetá), La Macarena (Meta) y Calamar (Guaviare). Este núcleo tiene una extensión de 198.681 hectáreas de las cuales 162.328 hectáreas de bosque presentan una velocidad de deforestación en proceso de aceleración en los últimos cuatro años. Este núcleo está conformado por el resguardo indígena Llanos del Yarí Yaguará II que ocupa el 73% del territorio, y terrenos baldíos transformados en zonas de colonización campesina en donde se concentran los mayores procesos de deforestación y degradación de los ecosistemas al interior del núcleo en los últimos años.

Particularmente, el resguardo Yaguara II fue constituido legalmente el 22 de febrero de 1995 con 146.500 hectáreas, sin embargo, el origen del asentamiento de las comunidades que lo habitan, Pijao, Tucano y Piratapuyo, se remonta a los años sesenta. Durante estos años el Estado colombiano implementó políticas agrarias y de colonización en la región de la Amazonía, y particularmente en el departamento del Caquetá. Con esto el Estado buscaba adjudicar tierras con el fin de expandir la frontera agrícola y ganadera, y liberar tensiones existentes en zonas andinas por cuenta de los conflictos de acceso a la tierra y medios de producción. En este contexto, la comunidad Pijao Yaguara I del municipio de Chaparral Tolima, se vio enfrentada a un conflicto de tierras con actores privados que desencadenó en un periodo de violencia. Por esto, en 1964 el Estado le ofreció a la comunidad de Yaguara I el realizar un proceso de colonización dirigida en el que trasladaron personas de la comunidad al departamento del Caquetá con el fin de que colonizaran y se asentaran en la región de los Llanos del Yarí.

La integración a este territorio por parte de los pijaos no fue sencilla. Una vez que la comunidad fue trasladada, el Estado dejó de proveer condiciones de acceso a necesidades básicas como comida, agua, vestuario, salud, entre otras. Adicionalmente, la capacidad de tener cultivos y realizar la caza era muy limitada por el desconocimiento de las personas frente a las propiedades del suelo, el clima, y las especies del lugar. Esto le dificultó a la comunidad adaptarse a estos nuevos medios de vida.

Luego, en la década de 1970 integrantes de las comunidades amazónicas de las etnias Tucano y Piratapuyo llegaron a este territorio huyendo de la esclavización de caucheros en el Vaupés. Asimismo, campesinos comuneros de Arauca, Tolima y La Macarena arribaron a Yaguara II por las expectativas económicas del extractivismo de recursos naturales, y el acceso a tierras (González Vélez, 2012). Gracias a esto, la comunidad Pijao tuvo acceso a conocimientos fundamentales para habitar en el territorio, lo que conllevó a la consolidación de un resguardo Indígena multiétnico de comunidades Pijao, Tucano y Piratapuyo.

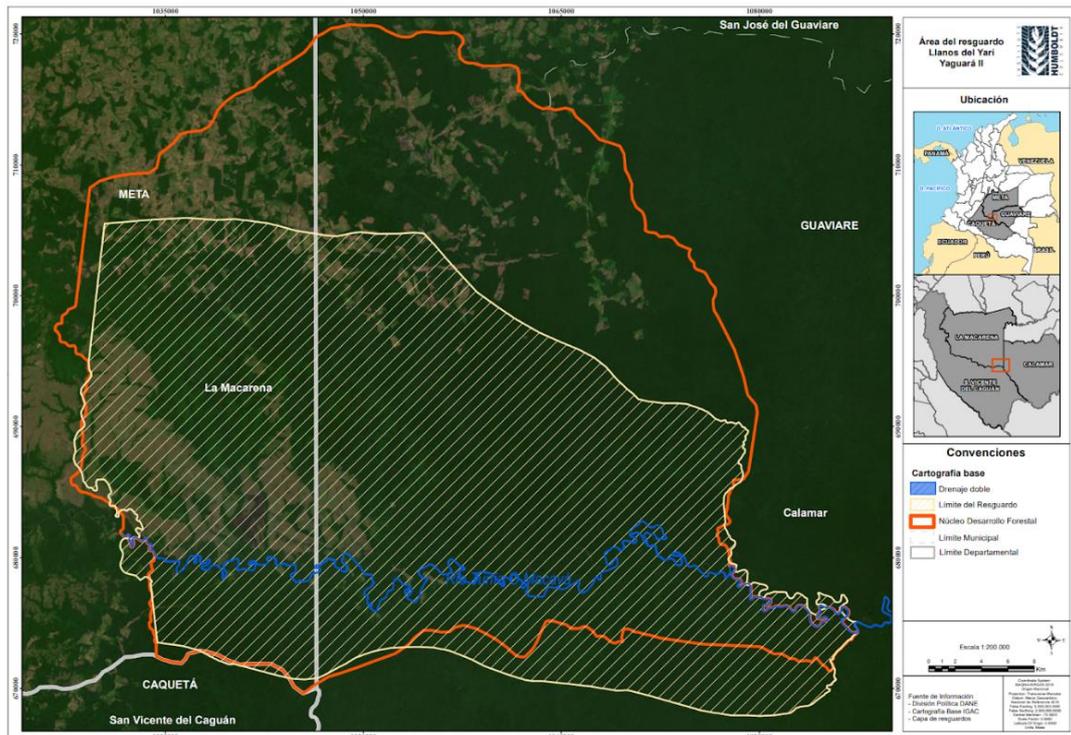


Figura 1. Mapa Resguardo Indígena Llanos del Yarí- Yaguará II.

2.2 Área de influencia directa

El territorio reconocido como Resguardo Indígena Llanos del Yarí - Yaguara II, fue constituido oficialmente mediante Resolución número 10 del 22 de febrero de 1995 del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, en favor de las comunidades indígenas Pijao, Tucano y Piratapuyo. Sin embargo, su proceso de ocupación y poblamiento se remonta a las décadas de los sesenta y setenta del siglo XX, cuando, con el objetivo de poner fin a los conflictos con propietarios de grandes extensiones de tierras y unificar a la comunidad Pijao en torno a la colonización de tierras amazónicas, esta comunidad indígena se trasladó a los llanos del Yarí. Unos años después, indígenas pertenecientes a las comunidades Piratapuyo y Tucano se unieron a este proceso de ocupación.

Actualmente, el resguardo se encuentra adelantando un proceso de retorno luego de que la comunidad fuera desplazada en 2004 por las FARC. Debido a esto la población del resguardo se dispersó entre zonas rurales aledañas, municipios cercanos como San Vicente del Caguán, Bogotá, y algunas personas han salido del país debido a cuestiones de seguridad. Esto ha generado la pérdida de gobernanza, tradiciones, usos, conocimiento y oficios asociados al aprovechamiento de los recursos en el territorio. Por otro lado, las comunidades campesinas

aprovecharon la ausencia de la comunidad para ocupar ilegalmente zonas al interior del resguardo. Lo anterior, ha generado conflictos entre las comunidades del resguardo y las comunidades campesinas.

Según el censo elaborado por la comunidad y el Ministerio del Interior (2024), la población del resguardo Yaguara II está compuesta por aproximadamente 425 personas y 124 familias. Del total de personas 305 pertenecen a la etnia Pijao, 81 a la etnia Piratapuyo y 42 a la etnia Tucano. Al interior del resguardo hay aproximadamente 45 familias asentadas principalmente en zonas de sabana, en donde realizan actividades agropecuarias.

De acuerdo con la intervención realizada en el 2023 del Instituto Humboldt, se determinó que el resguardo presenta un alto estado de conservación de sus bosques y ecosistemas. Gracias a esto, el Instituto ha propuesto la realización acciones de enriquecimiento de la vegetación, apropiación territorial, monitoreo de la biodiversidad y la generación de alternativas económicas productivas. Particularmente en el proyecto del Acuerdo FONAM 004 de 2023, se realizó un proceso de restauración en el resguardo con 51 familias para el establecimiento de parcelas de restauración productiva. Para esto, se definió que cada parcela debía utilizar nueve (9) hectáreas para sembrar al menos 188 plantas por hectárea. En este ejercicio se priorizaron los enriquecimientos con especies nativas (60%), y la siembra de plantas productivas (40%) como chontaduro, cacao, entre otros. En suma, la estrategia de restauración logró la siembra de 26.622 productivas y 59.670 plantas nativas para un total de 86.292 plantas en las 51 parcelas del resguardo.

2.3 Área de influencia indirecta

En la Amazonia colombiana existen 225 resguardos legalizados que cubren un área de 270.412,76 km², 56% de la región (ANT, 2021). De acuerdo con la información más reciente sobre las coberturas de estos territorios de propiedad colectiva, un 92% pertenece a bosques, 3,57%, a herbazales, 1,37% vegetación secundaria y 1,06% pastizales (Instituto Sinchi, 2021). En el territorio existen cinco parques nacionales y una reserva forestal: Serranía de Chiribiquete, La Paya, Tinigua, Picachos, Serranía de la Macarena y la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía.

El territorio que comprende el NDFyB tiene una extensión de 196.992 hectáreas y se encuentra en los departamentos de Guaviare (65%), Meta (31%) y Caquetá (4%). El (80%) del territorio está ubicado en el resguardo indígena de “Llanos del Yará - Yaguará II”, zona en la cual se ha generado el (4%) de la deforestación de los territorios del PICD Amazonía. De la extensión total, 162.328 ha corresponden a ecosistemas de sabanas y bosques. De este núcleo, un 67% del territorio hace parte del resguardo Llanos del Yará - Yaguará II.

3. Marco legal ambiental, laboral y social

3.1 Normativa internacional

A nivel internacional la **Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas**, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2007 (Naciones Unidas, 2007), ofrece el marco de trabajo más comprensivo para los esfuerzos encaminados a fomentar los derechos de los pueblos indígenas (Asia Pacific Forum y ACNUDH, 2013). Los principios fundamentales de esta Declaración que guardan relación con los componentes de este proyecto son:

Tabla 1. Cuadro comparativo de la normativa internacional con el componente de proyecto con el que se relaciona.

Contenido de la Declaración	Componente del proyecto relacionado
<p>(Art.3) Libre determinación: derecho de los pueblos indígenas a determinar libremente su condición política y a perseguir libremente su desarrollo económico, social y cultural.</p> <p>(Art. 20, 21 y 23) Condiciones económicas y sociales: los pueblos indígenas tienen derecho a mejorar sus condiciones económicas y sociales, a disfrutar de forma segura de sus propios medios de subsistencia y desarrollo, y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas. Igualmente, tienen derecho a participar en la determinación y administración de programas económicos y sociales que les concierne.</p>	<p>El proyecto contempla la participación de la comunidad del Resguardo y comunidades campesinas en la construcción e implementación de alternativas para afrontar la deforestación y recuperar el bosque.</p> <p>También contiene un componente de desarrollo de actividades productivas sostenibles, facilitando los diferentes recursos necesarios para un desarrollo exitoso.</p> <p>Igualmente, el proyecto incluye el apoyo a programas comunitarios de monitoreo ambiental de flora y fauna.</p>
<p>(Art. 29) Conservación del medio ambiente: derecho de los pueblos indígenas a la conservación y protección del medio ambiente y de la capacidad productiva de sus tierras o territorios y recursos.</p>	<p>El proyecto tiene entre sus objetivos la promoción de actividades de recuperación y reducción de la pérdida de bosques naturales y del impacto sobre la biodiversidad, así</p>

Contenido de la Declaración	Componente del proyecto relacionado
	como el desarrollo de actividades productivas sostenibles.
<p>(Art. 15 y 40) buenas relaciones y arreglo de conflictos: los pueblos indígenas tienen derecho a procedimientos equitativos y justos para el arreglo de conflictos y controversias con los Estados u otras partes. Igualmente, los estados deben adoptar medidas eficaces para promover la tolerancia, la comprensión y las buenas relaciones entre los pueblos indígenas y todos los demás sectores de la sociedad.</p>	<p>El proyecto tiene un componente cuyo objetivo es el de generar condiciones para la transformación positiva de conflictos y consolidar la gobernanza territorial de los pueblos indígenas.</p> <p>Asimismo, aportará al fortalecimiento de los espacios de diálogo entre el cabildo del resguardo y las comunidades campesinas que habitan en la parte norte que colinda con el resguardo.</p>
<p>(Art. 22 y 44) derechos de mujeres y jóvenes: la Declaración presta particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad. Asimismo, todos los derechos y las libertades reconocidos en la Declaración se garantizan por igual al hombre y a la mujer indígenas</p>	<p>En el componente de Gobernanza Territorial desde el proyecto se promoverá la participación de las mujeres en las capacitaciones de habilidades blandas y cognitivas. Adicionalmente, en el fortalecimiento de capacidades en restauración se hará énfasis en las mujeres y los programas de asistencia técnica enfocados en buenas prácticas ambientales y en el desarrollo de habilidades para el emprendimiento productivo, harán énfasis en la participación de mujeres y jóvenes.</p>

Fuente: elaboración propia.

También resalta entre los instrumentos internacionales el **Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT** (OIT, 1989), el cual ha sido ratificado por Colombia mediante la Ley 21 de 1991 y contiene entre sus postulados básicos los siguientes relacionados con los componentes de este proyecto: el derecho de los pueblos indígenas a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan y a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al

proceso de desarrollo económico, social y cultural. Adicionalmente, reconoce el derecho de las comunidades indígenas a participar en la gestión, conservación y explotación sostenible de los recursos naturales en sus territorios. Como ya ha sido mencionado el proyecto contempla la participación activa de la comunidad del Resguardo en la construcción e implementación de alternativas para afrontar la deforestación y recuperar el bosque.

A continuación se relacionan los acuerdos internacionales para la gestión de la biodiversidad y el cambio climático que se consideran más relevantes en su alineación con este proyecto:

- **Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Marco Global de Biodiversidad Kunming – Montreal (MGB):** Este acuerdo, también conocido como el convenio sombrilla de biodiversidad, aborda la diversidad biológica en todos sus niveles (ecosistemas, especies y recursos genéticos), establece compromisos para conservar la biodiversidad, utilizar de manera sostenible sus componentes y asegurar la distribución justa y equitativa de beneficios que se deriven del uso de los recursos genéticos. El convenio cubre todos los posibles dominios que están directa o indirectamente relacionados con la diversidad biológica y su papel en el desarrollo, desde la ciencia, la política, la conciencia pública y educación hasta la agricultura, los negocios, el turismo, la cultura, los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales, el movimiento transfronterizo de organismos vivos genéticamente modificados, el cambio climático, especies invasoras, recursos marinos, entre otros.

Colombia es miembro del CDB desde 1994 (Ley 165) y está comprometido con la implementación del MGB adoptado en diciembre del 2022, por los países que han ratificado el Convenio. En este sentido apoya la necesidad de contar con metas ambiciosas, efectivas, visibles y alcanzables y un marco de monitoreo con indicadores que permita evaluar la implementación de las metas y objetivos acordados. Adicionalmente, en cumplimiento de las recomendaciones del MGB, actualmente el Plan de Acción en Biodiversidad (PAB) que es el instrumento de planificación para la implementación de la Política Nacional de la Gestión Integral de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), se encuentra en proceso de actualización.

Las siguientes son las metas del MGB que se considera tienen mayor relación con este proyecto:

Meta 2, Restauración: lograr que para 2030 al menos un 30 por ciento de las zonas de ecosistemas terrestres, de aguas continentales, costeros y marinos degradados estén siendo objeto de una restauración efectiva, con el fin de mejorar la biodiversidad y las funciones y los servicios de los ecosistemas, la integridad ecológica y la conectividad.

Metas 9 y 10, uso sostenible y sistemas productivos sostenibles: Consegir que la gestión y utilización de especies silvestres sea sostenible, proporcionando así beneficios sociales, económicos y ambientales para todas las personas y, lograr que las superficies dedicadas a la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura se gestionen de manera sostenible, en particular a través de la utilización sostenible de la diversidad biológica.

Meta 22, participación: lograr la participación y representación plena, equitativa, inclusiva, efectiva y con perspectiva de género de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones, y su acceso a la justicia y a la información en materia de diversidad biológica, respetando sus culturas y sus derechos sobre las tierras, los territorios y los recursos, y los conocimientos tradicionales, así como la participación de las mujeres y las niñas, niños y la población joven, y las personas con discapacidad, y asegurando la protección plena de los defensores de los derechos humanos ambientales.

- **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC):** La CMNUCC tiene por objetivo lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antrópicas peligrosas en el sistema climático y en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurando que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitiendo que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.

Complementario a la CMNUCC se cuenta con el Protocolo de Kioto, adoptado el 11 de diciembre de 1997, que entró en vigor el 16 de febrero de 2005 y actualmente cuenta con 192 Partes. El Protocolo de Kioto hace operativa la Convención, comprometiendo a los países industrializados y las economías en transición a limitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de acuerdo con los objetivos individuales acordados. Así mismo, en diciembre de 2015 se estableció el primer acuerdo global legalmente vinculante en relación al cambio climático. El mismo, denominado Acuerdo de París, fijó el objetivo en limitar el calentamiento global por debajo de los 2°C, realizando grandes esfuerzos a fin de alcanzar los 1.5°C. La Convención, junto con el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París, han establecido los mecanismos y arreglos necesarios para adelantar el proceso de gestión intergubernamental frente al cambio climático.

Colombia es uno de los países miembros de la CMNUCC, ratificada en el país en 1994, y cuenta con una Ley de Acción Climática (Ley 2169 de 2022) en donde fueron elevados a rango de norma los compromisos de la NDC (Contribuciones determinadas

a nivel nacional). Igualmente, cuenta con un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

3.2 Normativa nacional

A continuación se presentan las normas del nivel nacional que se consideran más relevantes en su relación con los pueblos indígenas y los componentes de este proyecto. Más adelante se incluyen instrumentos de política pública que si bien no tienen una norma asociada, son claves en su alineación con este proyecto.

- **Ley 2294 de 2023 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la vida.**

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 (PND) "Colombia Potencia Mundial de la vida" parte del relacionamiento directo con el territorio, identificando la necesidad de cambiar la forma de relacionarnos con el ambiente de manera transectorial, y de realizar una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

El contexto territorial, socioeconómico y productivo de la región del núcleo Yaguará II, hace que sea de importancia estratégica a nivel nacional no sólo por ser un área representativa del país respecto al impacto de la deforestación si no por su relevancia territorial en temas de confluencia de comunidades étnicas, conflicto y paz. Dado este contexto y los componentes de este proyecto, se encuentra relación con partes de las 5 transformaciones planteadas en el PND, ya que todas plantean una visión con enfoque diferencial en términos territoriales.

En estas 5 transformaciones, se incluyen varios catalizadores directamente alineados con los componentes planteados en el presente proyecto, incluyendo aspectos transversales como lo son el uso y la democratización del conocimiento y la información ambiental, la gobernanza y coordinación para la toma de decisiones en territorio, uso sostenible y conservación de la biodiversidad, disminución de la deforestación, y la promoción de bioeconomía, economías forestales y estrategias basadas en la identificación de bienes y servicios ambientales para promover su valoración, entre otros.

Respecto a la Transformación 1. “Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental”, se presenta la importancia de propender por la gestión de los conflictos socioambientales por medio de acciones enfocadas en la planeación y el ordenamiento como eje de la toma de decisiones, las cuales deben estar enfocadas en la justicia ambiental, y dirigidas hacia la protección efectiva de las determinantes ambientales que se relacionan con la seguridad hídrica y la prestación de bienes y servicios ambientales básicos para el desarrollo de la vida y de las actividades productivas, la democratización de su acceso y uso, la gestión del riesgo de desastres; así como el desarrollo de infraestructura funcional y de servicios con impacto regional. A su vez, a través de la Transformación 1 del PND se plantean catalizadores y acciones enfocadas en los objetivos planteados en la presente propuesta, que busca la promoción de prácticas sostenibles, buscando siempre la implementación de mecanismos de participación efectiva de la población, la gobernanza y la justicia ambiental.

La Transformación 2. “Seguridad humana y justicia social” menciona las necesidades asociadas a la transformación de la política social que integra los aspectos de protección de la vida, seguridad jurídica, económica y social a través de la implementación de habilitadores estructurales como lo son la protección social, universal, la infraestructura física y digital, la justicia y seguridad territorial. Lo anterior es de suma relevancia para el contexto del Núcleo Yaguará II, y debe considerarse en términos de la gestión adaptativa a la crisis climática y la gobernanza territorial. En esta Transformación el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad es una parte integral de las políticas de inclusión productiva, trabajo decente y apoyo al emprendimiento.

En cuanto a la Transformación 3, “derecho humano a la alimentación”, busca garantizar el acceso a una alimentación adecuada a través de la disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos, promoviendo la soberanía alimentaria, dietas saludables y reconocimiento de las gastronomías locales. Se establece que se promoverán modelos de producción sostenible y regenerativa en agricultura y ganadería, y se impulsará una Ley de agroecología. Estos modelos incluirán negocios basados en recursos biológicos, genéticos y productos derivados de la biodiversidad, respaldados por conocimiento, ciencia, tecnología e innovación, articulados a los componentes planteados en la presente propuesta.

La Transformación 4, denominada “Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática” apunta a la diversificación de las actividades productivas que aprovechen diferentes fuentes de energías renovables y el capital natural, para propiciar el desarrollo sostenible y la competitividad del país. El catalizador asociado a la economía productiva incluye acciones para impulsar la bioeconomía, pilar de la presente propuesta. También contempla herramientas para transitar hacia la sostenibilidad del aparato productivo priorizando recursos en investigación en bioeconomía, ecosistémicas naturales y territorios sostenibles, en actividades económicas como modelos de producción sostenible y regenerativos en agricultura y ganadería, turismo de naturaleza, economía forestal y bioproductos.

Finalmente, la Transformación 5, “convergencia regional” funge como un eje importante en territorios con una dinámica socioeconómica y productiva tan retadora y diversa como la que se presenta en el núcleo Yaguará II. Este eje busca reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones del país, garantizando un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios, fortaleciendo los vínculos intra e interregionales para aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Los pilares del cambio son el fortalecimiento institucional como motor para recuperar la confianza de la ciudadanía, la implementación de dispositivos democráticos de participación, y el fortalecimiento de vínculos con la población para lograr cualquier acción territorial.

- **Acuerdo Municipal No. 008 del 28 de mayo de 2024: Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo municipal de Calamar (Guaviare) 2024-2027- Transformemos Calamar.**

El Plan de desarrollo municipal “Transformemos Calamar” tiene como principios el desarrollo sostenible, la visibilización e identidad del territorio municipal, la diversificación de ingresos para lograr una activación gradual de la economía local, y la consolidación de paz territorial

reconociendo la memoria histórica territorial.

El documento posee cuatro líneas estratégicas que guardan relación estrecha con los componentes del presente proyecto:

1. Transformación Social y Comunitaria, la cual maneja una línea programática enfocada en el fortalecimiento de las capacidades de las familias, con un enfoque de inclusión social y reconciliación.
2. Transformación del Campo y Desarrollo Sostenible, incluyendo en su línea de ambiente y desarrollo sostenible programas asociados al fomento de la investigación desarrollo tecnológico e innovación, el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos y la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. A su vez, se hace una mención importante a los procesos asociados a la gestión de la deforestación, planteando programas asociados a la de gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
3. Transformación del territorio, considerando los aspectos diferenciales del territorio PDET y la justicia transicional.
4. Transformación Institucional y buen gobierno, incluyendo en sus líneas programáticas el fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel, la convivencia y la seguridad ciudadana.

A su vez, posee dos líneas transversales denominadas *Transformación productiva para la vida y la acción climática* y *Transformación cultural y ecoturística para la paz*, las cuales enlazan las 4 líneas estratégicas del plan y permiten una articulación clara con los objetivos del proyecto.

- **Acuerdo Municipal No. 004 del 31 de mayo de 2024: Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo municipal de San Vicente del Caguán (Caquetá) 2024-2027- “Trabajamos y servimos al Caguán”.**

El actual Plan de desarrollo municipal “Trabajamos y servimos al Caguán”, basa sus planteamientos en tres líneas estratégicas, evidenciando posibilidades de articulación con los siguientes componentes y líneas de inversión plasmadas en cada una de ellas:

1. Transformación productiva y acción contra el cambio climático: Se plantea el desarrollo rural, la transferencia de conocimiento y el fortalecimiento de capacidades para la agricultura, el turismo en áreas de alto valor ambiental, la inclusión productiva de productores rurales y locales, sostenibilidad, ordenamiento social y uso productivo del territorio rural. A su vez, en los planteamientos asociados al componente de ambiente y desarrollo sostenible, los pilares principales son la lucha contra la deforestación y la gestión de la frontera agrícola, planteando programas de fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, conservación de la biodiversidad y sus servicios

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Somos el Instituto Nacional de la Biodiversidad

- ecosistémicos, y gestión del cambio climático.
2. Paz y justicia Social: Se relaciona directamente con los programas asociados a la agricultura y gestión de la frontera agrícola ya que plantea la reforma rural integral y sus objetivos, de acuerdo al diagnóstico del PDET, considerando dentro de las líneas programáticas la articulación para la construcción de la paz, considerando elementos productivos, ambientales, de desarrollo y fortalecimiento económico a pequeña escala y gobernanza territorial, teniendo en cuenta la diversidad étnica y la garantía de los derechos de las comunidades presentes en el territorio.
 3. Infraestructura y desarrollo en torno al agua: Establece la sostenibilidad y la articulación con el ordenamiento ambiental del territorio y las áreas de especial importancia ambiental del territorio como pilar en el desarrollo integral del municipio.
- **Acuerdo Municipal No. 007 del 31 de mayo de 2024: Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo municipal de La Macarena(Meta) 2024-2027- “Por la Macarena que queremos”.**

Para el municipio de La Macarena, el Plan de Desarrollo Municipal busca que el municipio sea reconocido por su desarrollo económico inclusivo y sostenible, mejorando la calidad de vida y el bienestar social de los ciudadanos, resaltando el turismo responsable, el desarrollo cultural, la protección del medio ambiente, la gestión sostenible de los recursos naturales y la equidad social.

Para el cumplimiento de los objetivos de este período, se plantean tres líneas estratégicas

1. Equidad y promoción social por la Macarena que queremos: Se busca fortalecer la inversión en la gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural y ambiental.
2. Desarrollo territorial sostenible por la Macarena que queremos: Dentro de esta línea estratégica, se incluyen los aspectos asociados a ambiente y desarrollo sostenible, articulado a agricultura y desarrollo rural, resaltando la necesidad de fortalecer por medio de estrategias y esquemas inclusivos con la diversidad social y territorial, planteando programas específicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, la gestión y conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos promoviendo el uso sostenible de la biodiversidad y educación ambiental.
3. Gobernanza Institucional Transparente por la Macarena que queremos: Esta línea plantea programas directamente vinculados con los componentes del proyecto dirigidos hacia el fomento de vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación articulados con los sectores ambientales, productivos e industriales. Así mismo, en el marco del fortalecimiento de la gobernanza del gobierno local, se plantean líneas programáticas enfocadas en el fortalecimiento de la participación de las comunidades en los procesos de formación e

implementación de los programas a desarrollar por la alcaldía.

Instrumentos de Política Pública

- **Plan de Vida del resguardo indígena Llanos del Yarí Yaguará II “Reconstruyendo las pintas del Jaguar”.**

Este plan de vida está estructurado en cuatro ejes estratégicos: Pensamiento socio cultural, educación y salud; Territorio y ambiente; Autonomía y gobernanza, y Economía Propia. Desde estos ejes las comunidades que conforman el resguardo buscan construir modelos de vida que les permitan la conservación de su territorio y su memoria colectiva aportando al buen vivir. De ahí que las acciones propuestas en este instrumento estén orientadas a fortalecer el tejido social de la comunidad, desarrollar las capacidades de gobernabilidad como colectivo interétnico y promover el desarrollo propio mediante la implementación de alternativas económicas sostenibles y de conservación.

- **Política Nacional para la Gestión de la Biodiversidad y los Servicios ecosistémicos**

El proyecto contribuye al objetivo de la política al promover la Gestión Integral para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socio ecológicos mediante estrategias de conservación, gestión del conocimiento, tecnología e información.

- **Política Nacional para el Cambio Climático**

El proyecto busca incorporar la gestión del cambio climático que permita reducir sus riesgos y orientarlo al manejo y conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales, con el fin de que se obtengan objetivos sinérgicos con la disminución de la vulnerabilidad de la población y de sus actividades económicas.

- **Plan Estratégico Nacional de Investigación Ambiental 2021–2030**

A finales de 2021 se realizó el lanzamiento del Plan Estratégico Nacional de Investigación Ambiental (Penia 2021–2030). El objetivo de este instrumento de planificación, que cobija a los institutos de investigación del Sistema Nacional Ambiental (Sina), es establecer las orientaciones para generar, conservar y transferir la información y el conocimiento científico que responda a los intereses estratégicos nacionales y contribuir a la toma de decisiones en pro de la sostenibilidad y el bienestar de la sociedad. La formulación del Penia es producto de esfuerzos conjuntos de los cinco institutos de investigación del Sina, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio de

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Somos el Instituto Nacional de la Biodiversidad

Minambiente, con apoyo de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

El Penia 2021–2030 se propone como una carta de navegación que permitirá direccionar la investigación ambiental y articular actores de los diferentes sectores del Gobierno, el sector privado y la academia, para abordar los grandes desafíos ambientales globales y nacionales como cambio climático, deforestación, contaminación, posibilidades de pandemias por mal uso de los servicios ecosistémicos, entre otros. De esta manera, el Penia propone una visión a 2030 en la que “el país cuenta con un sistema de investigación ambiental de alta calidad, fortalecido, eficiente y articulado, que genera conocimientos científicos e información necesaria para una gestión ambiental innovadora y una sostenibilidad integral, el bienestar humano, la productividad y la competitividad a nivel territorial, regional y nacional”.

- **Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera**

Este Acuerdo firmado en 2016 entre el Estado y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército Popular (Farc-EP), marca un hito en la historia política del país y tiene grandes implicaciones para la gestión ambiental, dado el cambio en el contexto y las condiciones de manejo de una gran extensión del territorio nacional y de la biodiversidad que allí está presente.

Su implementación trajo consigo oportunidades para la protección del patrimonio natural, afectado por varias décadas de violencia armada, pero también ha planteado amenazas a la biodiversidad con nuevas dinámicas de transformación de los ecosistemas del país en las zonas de influencia. Los tres municipios involucrados en el proyecto hicieron parte de las zonas afectadas por el conflicto armado, y además hacen parte de la subregión Macarena - Guaviare de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, territorios focalizados para la implementación de la Reforma Rural Integral del Punto 1 del Acuerdo. Por lo anterior, fortalecer en estos municipios las capacidades para atender las necesidades en temas relacionados con conservación, restauración y alternativas productivas, permitirá aportar al cumplimiento del Acuerdo de Paz.

- **Misión Nacional de Bioeconomía**

En 2020, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación lideró la Misión Nacional de Bioeconomía siendo esta una apuesta del país para propiciar el tránsito hacia una economía capaz de gestionar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos orientados a la generación de productos y procesos de alto valor agregado. Esta Misión tomó como insumos las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios.

● **Documentos Conpes**

El Instituto Humboldt ha participado en la formulación de algunos documentos de política expedidos desde el Conpes en temas ambientales. En este contexto, el Instituto ha adquirido compromisos específicos al nivel de planes de acción y seguimiento (PAS), entre los que se destacan los Conpes Sinap (4050), Variabilidad climática (4058) y Propiedad intelectual (4062) (con compromisos PAS), así como Deforestación (4021) y CTeI (4069). Adicionalmente a los documentos Conpes en los cuales el Instituto Humboldt tiene compromisos en los planes de acción y seguimiento, se han incorporado varios de ellos en la conceptualización e implementación de la agenda de investigación y gestión institucional. A continuación, los Conpes en los que se encuentra una mayor relación con el proyecto:

- **Conpes 3918 de 2018 “Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia”.**

Este documento Conpes tiene como objetivo definir la estrategia de implementación de los ODS en Colombia, estableciendo el esquema de seguimiento, reporte y rendición de cuentas, el plan de fortalecimiento estadístico, la estrategia de implementación territorial y el mecanismo de interlocución con actores no gubernamentales.

El proyecto se articula con las siguientes metas de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas:

Tabla 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible con las metas relacionadas al proyecto.

Objetivo	Meta
	<p>1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.</p> <p>1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías</p>

Objetivo	Meta
	y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.
	<p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</p> <p>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</p> <p>2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados</p>
	<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales</p> <p>5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para</p>

Objetivo	Meta
	promover el empoderamiento de las mujeres
	<p>6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p>
	<p>12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.</p> <p>12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p>
	<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p> <p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> <p>13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.</p>

Objetivo	Meta
	<p>15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p> <p>15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p> <p>15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.</p> <p>15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p> <p>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.</p>

• Política de Crecimiento Verde (Conpes 3934 de 2018)

La Política de Crecimiento Verde reconoce que el país necesita incrementar y diversificar su economía para lograr los objetivos en materia de desarrollo y avanzar hacia la superación de las brechas nacionales de pobreza, desigualdad y equidad social. Para esto, busca avanzar hacia la generación de nuevas fuentes de crecimiento basadas en el uso sostenible del capital natural, así como mejorar la eficiencia en el uso de los recursos por parte de los procesos productivos de todos los sectores de la economía. De esta manera, esta Política no prioriza o limita el desarrollo de sectores económicos, sino que busca potencializar sus oportunidades para ser más eficientes, competitivos y sostenibles para implementar los mejores estándares en términos productivos, ambientales y sociales.

En el marco de lo anterior, el objetivo de esta política es impulsar a 2030 el aumento de la productividad y la competitividad económica del país, al tiempo que se asegura el uso sostenible

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Somos el Instituto Nacional de la Biodiversidad

del capital natural y la inclusión social, de manera compatible con el clima, mediante los siguientes objetivos específicos: i) Generar condiciones que promuevan nuevas oportunidades económicas basadas en la riqueza del capital natural; ii) Fortalecer los mecanismos y los instrumentos para optimizar el uso de recursos naturales y energía en la producción y en el consumo; iii) Desarrollar lineamientos para construir capital humano para el crecimiento verde; iv) Fortalecer capacidades en CTeI para el crecimiento verde, y v) Mejorar la coordinación interinstitucional, la gestión de la información y el financiamiento para la implementación de la Política de Crecimiento Verde a largo plazo.

Con el fin de llevar al país a una transición hacia un modelo económico más sostenible, competitivo e inclusivo, la Política de Crecimiento Verde se compone de cinco ejes estratégicos. El primero está orientado a generar nuevas oportunidades económicas que permitan diversificar la economía a partir de la producción de bienes y servicios basados en el uso sostenible del capital natural. El segundo busca mejorar el uso de los recursos naturales en los sectores económicos de manera que sean más eficientes y productivos, y se reduzcan y minimicen los impactos ambientales y sociales generados por el desarrollo de las actividades productivas. El tercero promueve la generación y el fortalecimiento del capital humano para afrontar los nuevos retos de conocimiento y experiencia que genera el crecimiento verde. El cuarto establece acciones estratégicas en materia de ciencia, tecnología e innovación como herramienta necesaria para avanzar hacia cambios en los sectores productivos y encontrar nuevos procesos, insumos y tecnologías más eficientes que generen valor agregado a la economía nacional. El quinto expone las acciones para asegurar una coordinación y articulación interinstitucional requeridas para la implementación, al igual que el fortalecimiento de las capacidades para la generación de información necesaria para la toma de decisiones en crecimiento verde y mecanismos para la financiación de proyectos sostenibles.

En esta Política el Crecimiento Verde como “aquellas trayectorias de crecimiento que garantizan el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, asegurando la conservación del capital natural y la seguridad climática” (Conpes 3934). Para lograr establecer el crecimiento verde como el modelo imperante, dicha Política asegura que se debe impulsar “la bioeconomía a partir del conocimiento de la biodiversidad, la bioprospección y la biotecnología; y la consolidación de negocios verdes para la generación de economías locales”. A este respecto, este proyecto incluye entre sus componentes la promoción e impulso a actividades productivas sostenibles y la bioeconomía que incluye (i) la puesta en marcha de un programa piloto de pago por servicios ambientales (PSA) o de un mecanismo de transferencias condicionadas a resultados ambientales y focalizado en hogares y comunidades pobres para financiar las necesidades de capital de trabajo de las comunidades; (ii) el diseño e implementación de programas de capacitación con énfasis en las negocios sostenibles en cadenas de valor preseleccionadas.

- **Política Nacional para El Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques (Conpes 4021 de 2020)**

El objetivo general de esta política es implementar estrategias transectoriales para el control de la deforestación y la gestión de los bosques para impulsar el uso sostenible del capital natural, la economía forestal y el desarrollo comunitario en los Núcleos de Alta Deforestación. Los objetivos específicos son:

- 1.) Consolidar alternativas sostenibles de producción, conservación y recuperación de los bienes y servicios ecosistémicos de los bosques para el desarrollo rural y la estabilización de la frontera agrícola.
- 2.) Mejorar la articulación transectorial y la armonización de los instrumentos de planificación sectorial, territorial y ambiental para el control de la deforestación y la gestión de los bosques.
- 3.) Fortalecer las capacidades institucionales en materia de prevención, investigación y judicialización para mejorar el control de las economías ilegales que promueven la deforestación.
- 4.) Mejorar la gestión de la información sobre el estado y presiones del recurso forestal, como soporte para el desarrollo de acciones orientadas a la administración y la gestión sostenible de los bosques del país.

- **Lineamientos de política y Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales para la construcción de paz y su Plan de Acción y Seguimiento (PAS) (Conpes 3886 de 2017)**

Este Conpes tiene como objetivo desarrollar lineamientos de política para la implementación de los PAS que permita, a la institucionalidad pública, al sector privado y la sociedad civil, la realización de inversiones que garanticen el mantenimiento y la generación de los servicios ambientales provistos por ecosistemas estratégicos. El presente proyecto contempla en el componente de promoción e impulso a actividades productivas sostenibles, la puesta en marcha de un programa piloto de pago por servicios ambientales (PSA) o de un mecanismo de transferencias condicionadas a resultados ambientales y focalizado en hogares y comunidades pobres para financiar las necesidades de capital de trabajo de las comunidades.

- **Política Nacional de Reindustrialización (Conpes 4129 de 2023)**

La Política Nacional de Reindustrialización es una apuesta por transitar de una economía extractiva a una economía del conocimiento, productiva, sostenible e incluyente, que contribuya al desarrollo territorial y al cierre de brechas en materia de productividad, y se orienta, en particular, a la inclusión de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMes) y los segmentos de la economía popular.

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Somos el Instituto Nacional de la Biodiversidad

El diagnóstico presenta una baja generación de valor agregado y productividad, al mismo tiempo que se presenta una pérdida de biodiversidad y cambio climático, que ponen en evidencia la importancia del desarrollo sostenible. A partir de lo anterior, esta política se entiende como el proceso de transformación que debe surtir el sector productivo para enfrentar los retos del cambio climático, el acelerado cambio tecnológico y el entorno geopolítico cambiante.

El horizonte de implementación de la política es el periodo 2024-2034, en el que se propone alcanzar los siguientes cinco objetivos: (i) cerrar las brechas de productividad; (ii) aumentar la diversificación y sofisticación de la matriz productiva colombiana; (iii) fortalecer la consolidación de encadenamientos productivos; (iv) profundizar la integración de Colombia con América Latina y el Caribe, Asia, África, Europa y Norteamérica para balancear sus relaciones internacionales y potenciar el aprovechamiento de sus flujos de IED; e (v) implementar mejoras en el marco institucional y de incentivos para incrementar la agregación de valor y así la productividad, competitividad e innovación (Conpes 4129 de 2023).

Las siguientes líneas de acción de este Conpes son las que se considera tienen mayor relación con este proyecto: 1.3 se plantea el apoyo a proyectos de modernización del aparato productivo, la sostenibilidad, economía circular, bioeconomía y/o gestión del cambio climático. Adicionalmente, en la línea 2.1 está la implementación de agendas departamentales de bioeconomía y agricultura, con acciones para fortalecer la agricultura y ganadería regenerativa y el aprovechamiento de la biomasa. También en la línea 2.2 se incluye el desarrollo de programas y proyectos estratégicos de atención a unidades productivas en bioeconomía, gestión integral del cambio climático, negocios verdes y economía circular hacia el crecimiento verde y la reindustrialización sostenible.

3.3. Contexto Legal

A nivel nacional la **Constitución Política** es entendida como la norma de normas, en tanto es la de mayor jerarquía en el sistema jurídico colombiano. Esta reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana y establece el derecho a la autonomía de los pueblos indígenas en sus territorios. Los siguientes artículos de la Constitución son los que se considera que guardan mayor relación con los componentes de este proyecto:

- **Artículo 7, de los principios fundamentales.** El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana
- **Artículos 79 y 80, de los derechos colectivos y del ambiente.** Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano... Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y

controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

- **Artículos 286 y 287, de la organización territorial.** Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas... Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley.
- **Artículo 330.** Los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y entre sus funciones se encuentran: 2. Diseñar las políticas y los planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo. 3. Promover las inversiones públicas en sus territorios y velar por su debida ejecución.

Le siguen a la Constitución en orden de jerarquía las Leyes orgánicas, estatutarias y ordinarias. Entre estas las siguientes son las que resultan más relevantes en su alineación con este proyecto:

- **Ley 21 de 1991.** Ratifica el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y se desarrolla en la siguiente sección.
- **Ley 99 de 1993.** “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”. Regula la protección del medio ambiente y establece la estructura del Sistema Nacional Ambiental (SINA) el cual se encuentra compuesto por diferentes entidades encargadas de la gestión ambiental en Colombia. Dentro de estas entidades se encuentra el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y el Instituto de investigación de Recursos Biológicos ‘Alexander von Humboldt’, entre otras. La ley tiene como principios los siguientes:
 - Desarrollo sostenible. Promocionar un equilibrio entre la conservación ambiental, la equidad social y el desarrollo económico.
 - Prevención y precaución. Prevenir y mitigar los impactos negativos potenciales y posterior generación de medidas de prevención si se identifican posibles impactos.
 - Participación ciudadana. Garantizar la participación activa de los ciudadanos en la toma transparente de decisiones ambientales.
 - Responsabilidad ambiental. Establecer responsabilidades de restaurar y compensar a quienes generen impactos negativos en el medio ambiente.

Vale mencionar que el Resguardo Indígena Llanos del Yarí – Yaguara II, tiene medidas cautelares para su protección entre las cuales se ordenó a algunas entidades del SINA (Minambiente, Corpoamazonía, CDA y Cormacarena), Fiscalía y demás entidades

competentes, implementar una estrategia para que cese la tala indiscriminada de bosques al interior del Resguardo.

- **Ley 160 de 1994.** “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.” En relación con los pueblos indígenas y los componentes del proyecto resaltan los siguientes contenidos de esta Ley:
 - Art 2. El Sistema se crea como un mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución, evaluación y seguimiento de las actividades dirigidas a la materialización de la reforma agraria y la reforma rural integral, con el fin de mejorar la calidad de vida, garantizar los derechos territoriales y los planes de vida, entre otros de los pueblos indígenas; proteger y promover la producción de alimentos, sus economías propias y consolidar la paz con enfoque territorial.
 - Art 4. Los ocho Subsistemas del Sistema deben considerar las necesidades y los intereses específicos, entre otros, de los indígenas y las garantías de los derechos territoriales de los pueblos indígenas. Entre los ocho subsistemas está el de ordenamiento territorial y solución de conflictos socioambientales, respetando el derecho a la objeción cultural de los pueblos indígenas; el de acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física, y adecuación de tierras; el de investigación, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología y diversificación de cultivos; el de estímulo a la economía campesina, familiar, comunitaria y de las economías propias indígenas; y el de delimitación, constitución y consolidación de territorios indígenas y fortalecimiento de la formación desde los saberes propios
- **Ley 1448 de 2011.** "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones." Mediante esta Ley se habilita la regulación de los derechos y garantías de las víctimas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, en lo relativo a la generación el marco legal de la política pública de atención, reparación integral y de restitución de tierras de las víctimas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas. Dentro de las medidas cautelares para la protección del Resguardo Llanos del Yarí – Yaguara II, se ordenó a la Unidad para las Víctimas concertar con las autoridades indígenas y las comunidades de los pueblos Pijao, Piratapuyo y Tucano el Plan de retorno al resguardo del que fueron violentamente desplazados.
- **Ley 2294 de 2023.** “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la vida”, fue desarrollada en la sección de marco normativo.

En orden de jerarquía le siguen a las Leyes los Decretos, seguidos de las Resoluciones y otros actos administrativos, entre los cuales resultan relevantes para este proyecto los siguientes:

- **Resolución 010 del 22 de febrero de 1995 del Incora.** Por medio de esta Resolución, se confirió el carácter legal de resguardo indígena a favor de las comunidades Pijao, Tucano y Piratapuyo de los Llanos del Yari- Yaguará II, definiendo un globo de terreno baldío con un área aproximada de 146.500 hectáreas e inicialmente, en beneficio de 38 familias integradas por 196 personas.

Finalmente, en la base de la jerarquía normativa están las ordenanzas departamentales y acuerdos municipales, para este proyecto son importantes los Acuerdos Municipales por medio de los cuales se adoptaron los Planes de Desarrollo de los tres municipios en los que se ubica el Resguardo: Calamar, San Vicente del Caguán y La Macarena, los cuales fueron analizados en la sección anterior sobre marco normativo.

4. Salvaguardias ambientales y sociales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aplicables al Análisis Socio Cultural

El Marco de Política Ambiental y Social del BID contiene diez Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS). En este capítulo se va a describir brevemente cómo abordar las normas NDAS 1, NDAS 7 y NDAS 8, las cuales son normas aplicables en el Análisis Socio Cultural, justificando su relevancia en este proyecto que busca contribuir a recuperar la biodiversidad y los sumideros de carbono impactados por la deforestación en el Núcleo de Desarrollo Forestal y Biodiversidad Yaguara II:

4.1 NDAS 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales

La Norma de Desempeño Ambiental y Social 1 (NDAS 1) establece un marco integral para la identificación, evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales de los proyectos. En un proyecto enfocado en recuperar la biodiversidad y los sumideros de carbono, la NDAS 1 requiere una evaluación ambiental y social detallada antes de la ejecución. Este proceso debe incluir la identificación de los impactos potenciales sobre los ecosistemas, los recursos naturales, y las comunidades locales, tanto positivos como negativos.

Se debe realizar una evaluación de los riesgos asociados con las actividades del proyecto, como la deforestación, la restauración de hábitats, y las prácticas de restauración y rehabilitación, considerando cómo podrían afectar el medio ambiente y el bienestar de las comunidades. La NDAS 1 requiere la elaboración de un plan de gestión ambiental que incluya medidas de mitigación para reducir o evitar impactos adversos, y un sistema de monitoreo para evaluar

continuamente los efectos del proyecto durante su implementación. Además, es fundamental llevar a cabo consultas con las partes interesadas para garantizar que sus preocupaciones y necesidades sean consideradas y abordadas de manera adecuada. Esto asegura una gestión efectiva de los impactos y promueve la sostenibilidad a largo plazo del proyecto.

4.2 NDAS 7: Pueblos indígenas

La Norma de Desempeño Ambiental y Social 7 (NDAS 7) está diseñada para proteger los derechos y promover la participación efectiva de los pueblos indígenas en los proyectos que afectan sus territorios, culturas y formas de vida. En el contexto de un proyecto como el de recuperación de la biodiversidad en el NDFyB Yaguara II, la NDAS 7 requiere que se realice una participación continua con las comunidades indígenas que puedan ser afectadas.

Esto implica identificar y evaluar cómo el proyecto impactará sus territorios, recursos naturales y prácticas culturales. La consulta debe ser participativa, permitiendo que las comunidades indígenas del resguardo expresen sus preocupaciones y propuestas. Además, la norma exige que se asegure el consentimiento libre, previo e informado (CLPI). El proyecto debe implementar medidas para proteger y respetar la integridad cultural y social de los pueblos indígenas, asegurando que se beneficien equitativamente de los resultados del proyecto. Esto puede incluir la incorporación de sus conocimientos tradicionales en las actividades de recuperación de biodiversidad y el fortalecimiento de sus capacidades para gestionar los recursos de manera sostenible a través de los tres componentes que se van a abordar.

4.3 NDAS 8: Patrimonio cultural

La Norma de Desempeño Ambiental y Social 8 (NDAS 8) se enfoca en la protección del patrimonio cultural durante la ejecución de proyectos. En proyectos que implican actividades de restauración de la biodiversidad y desarrollo sostenible, la NDAS 8 exige una evaluación exhaustiva del impacto potencial sobre el patrimonio cultural, tanto tangible como intangible.

Esto incluye la identificación de sitios de interés cultural, como monumentos históricos, sitios arqueológicos, y prácticas culturales tradicionales que puedan verse afectados por el proyecto. La evaluación debe considerar no solo los impactos directos, como la construcción o el uso de tierras, sino también los impactos indirectos sobre las prácticas culturales y los valores locales. La NDAS 8 requiere que se desarrollen e implementen planes de manejo para proteger estos recursos, asegurando que las actividades del proyecto no destruyan ni alteren el patrimonio cultural. En caso de que se descubran elementos de patrimonio cultural durante el desarrollo del proyecto, se deben seguir protocolos específicos para su preservación y manejo, en consulta con expertos en patrimonio y las comunidades locales. Esto garantiza que el proyecto respete y proteja el legado cultural mientras promueve sus objetivos de desarrollo.

En conclusión, las NDAS 1, 7 y 8 aseguran una gestión integral y responsable de los impactos ambientales, sociales y culturales del proyecto. La NDAS 1 se enfoca en la evaluación y gestión de riesgos ambientales y sociales, la NDAS 7 protege los derechos y la participación de los pueblos indígenas, y la NDAS 8 garantiza la protección del patrimonio cultural. Aplicar estas normas en el proyecto de recuperación de la biodiversidad y los sumideros de carbono ayuda a asegurar que el desarrollo sea sostenible, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente y las comunidades locales.

5. Línea base social de los pueblos indígenas

La línea base que se presenta a continuación está basada en múltiples aproximaciones metodológicas desarrolladas entre el Instituto Humboldt y el resguardo indígena Yaguara II durante los años 2023 y 2024. Esta línea base desarrolla lecturas descriptivas y analíticas de los pueblos indígenas - tucanos, piratapuyos y pijaos - no desde una disgregación o diferenciación étnica, sino desde un acercamiento con énfasis en la construcción de lo colectivo y lo común a nivel territorial. Esta clave de lectura corresponde a la construcción histórica del resguardo indígena, como territorio de acogida e intercambio entre pueblos indígenas que fueron asentándose gradualmente, creando procesos de interacción, convivencia y construcción de comunidad, que a su vez han sido reconfigurados ante fenómenos de desplazamiento forzado.

La diversidad cultural, comprendida no solamente desde una variedad étnica sino como una construcción social que dialoga entre prácticas, narrativas y comportamientos culturales campesinos e indígenas a su vez, es un elemento característico de los pueblos de Yaguara II. Actualmente, en un contexto de retorno colectivo al resguardo, los pueblos indígenas manifiestan el interés de construir procesos de pervivencia cultural asociados a la transmisión de la lengua materna, a la recuperación de sus medios de vida, a la reconstrucción de sus oficios, al desarrollo de procesos de educación propia, al reconocimiento y aprendizaje del conocimiento medicinal ancestral, al fortalecimiento de la organización indígena mediante el Cabildo y sus instancias, el Consejo de Mayores y la Guardia Indígena, entre otros. Entre pijaos, piratapuyos y tucanos, comparten el anhelo de reconstruir, recuperar y sostener elementos ancestrales, sin desconocer la herencia campesina que les constituye y que les ha permitido adaptarse a las vicisitudes derivadas del conflicto armado en el país.

5.1 Entorno físico (ubicación y caracterización)

Entre los departamentos del Meta, el Caquetá y el Guaviare, en medio de sabanas y bosques tropicales, en una franja de transición entre la Orinoquia y la Amazonía y entre los Parques Nacionales Naturales de la Macarena y el de Chiribiquete se encuentra el resguardo indígena Llanos del Yarí Yaguara II conformado por los pueblos pijao, tucano y piratapuyo. En un área de conectividad entre las sabanas del Yarí y los bosques amazónicos, tiene lugar un territorio de encuentro entre pueblos andino y amazónicos, donde sus habitantes han vivido violencias derivadas de procesos de marginalización de minorías étnicas y del conflicto armado que han transformado su relación con los ecosistemas que habitan. Además de los incumplimientos del estado colombiano para proteger la integridad de las comunidades y el territorio indígena, los pobladores han experimentado desplazamientos forzados y prácticas de deforestación y extracción de recursos por parte de actores externos. Sin embargo, las comunidades han resistido manteniendo la organización étnica y, a través de ella, han renovado su interés en implementar procesos de restauración ecológica y social en el área.

5.2 Consideraciones históricas

El estado colombiano reconoció formalmente el resguardo multiétnico de Yaguara II en el año 1995, con un área de 146.500 hectáreas en beneficio de 38 familias integradas por 196 personas de las etnias pijao, tucano y piratapuyo (Incora, 1995). La historia de los pueblos indígenas que colonizaron los llanos del Yarí tiene lugar tres décadas atrás, cuando familias del pueblo pijao del departamento del Tolima, del norte del municipio de Chaparral, tuvieron que desplazarse forzosamente de Yaguara I, su resguardo natal. Esto como resultado de conflictos con terratenientes de la región y rastros de la violencia de la guerra bipartidista en la década de los sesenta (Tierra de Resistentes, 2020).

Transportados por la fuerza aérea colombiana, en 1964 familias pijaos empezaron la colonización de territorios baldíos, transitando de la geografía andina al ecosistema amazónico. Para lograr las bases de un asentamiento en un territorio en el que desconocían los usos y las posibilidades de los medios de vida, la comunidad Pijao acogió a comienzos de los ochentas a indígenas de la etnia Tucano provenientes del departamento del Vaupés. Estas personas arribaron a través del río Tunia mientras huían de la esclavitud cauchera. De forma similar, entre la década de los ochenta y los noventa llegaron campesinos desplazados en búsqueda de bonanzas madereras, y familias de indígenas de la etnia Piratapuyos provenientes del departamento del Guaviare. Gracias a esto los Pijaos afianzaron el oficio de la pesca y la caza, avanzaron en la creación de caminos, iniciaron actividades de agricultura, tumba y quema de bosque, adaptando los suelos a los cerdos, las gallinas y el ganado. (Rutas del conflicto, 2021).

Con múltiples perspectivas de territorialidad entre las comunidades del resguardo, la diversidad sociocultural de Yaguara, como clave de construcción histórica, ha permitido el intercambio de prácticas y legados de los grupos étnicos, generando sostener la vida en medio de la amazonía colombiana, construyendo un territorio de acogida. Entre estos diálogos socioculturales, se destaca el legado pijao para orientar la construcción de formas de organización social, como el Cabildo Indígena, idea e iniciativa que existe desde la fundación del resguardo hasta el día de hoy. Al mismo tiempo, de la herencia campesina se reconoce la construcción de la Junta de Acción Comunal, ya consolidada en el año 1972 y vigente hasta el año 2022, como instrumento de decisión, visibilización e interlocución con autoridades locales, regionales y nacionales en un contexto de país donde las organizaciones indígenas no tenían mayor visibilidad institucional, lo que permite reconocer y reflexionar sobre las estrategias y adaptaciones a recursos compartidos al interior del resguardo multiétnico.

El conflicto armado, acelerador de los conflictos socioambientales

La comunidad interétnica del resguardo de Yaguara II ha sufrido rupturas significativas en sus relaciones comunitarias, estructuras de gobierno y hábitat, como resultado de múltiples violencias asociadas al conflicto armado. (FCDS, 2021). Al respecto, en la literatura se identifican tres grandes desplazamientos de las comunidades indígenas del resguardo, desplazamientos asociados a conflictos por el uso y control del territorio, en una geografía estratégica en términos de biodiversidad y como corredor de actividades ilegales.

- *Primero desplazamiento: el origen*

El primer desplazamiento da origen a la construcción del resguardo y puede leerse como el periodo de tiempo comprendido entre la década de los sesenta a los años ochenta, donde se configura un asentamiento humano producto de múltiples desarraigos de tres grupos étnicos y una comunidad campesina.

- *Segundo desplazamiento: la fractura socioambiental*

El segundo desplazamiento es un hito socioambiental y tuvo lugar en el contexto nacional de ruptura de los diálogos de paz entre la guerrilla de las FARC EP y el Gobierno Nacional en el año 2002, situación que significó la intensificación de la guerra para el resguardo y la generación de conflictos con la guerrilla de las FARC EP, debido a discusiones por el intento de reclutamiento a jóvenes de la comunidad, presiones para fomentar el cultivo de coca y la desaparición de tres miembros de la comunidad (MinInterior, s.f.). Durante este período, años 2003 - 2004, entre los desaparecidos se encontraba el gobernador indígena Escolástico Ducuara, uno de los fundadores de Yaguara II y por entonces gobernador del cabildo del resguardo (El Tiempo, 2004).

Tras la desaparición del gobernador Ducuara, y ante amenazas del grupo armado, tuvo lugar el desplazamiento del 80% de la población del resguardo indígena, y con ello el 93% del pueblo pijao, quienes se asentaron de manera dispersa en San Vicente del Caguán (García, 2017). Con el desplazamiento, se intensificaron los impactos ambientales, la tala de bosques, el rompimiento de nichos ecológicos, la huida de especies, la explotación de maderables para puentes y la multiplicación de cultivos y laboratorios de coca (Tierra de Resistentes, 2020). Mientras las familias piratapuyos se resistieron al desplazamiento y arribaron nuevos colonos y comunidad del pueblo nasa al resguardo, en San Vicente del Caguán las familias pijaos construyeron en medio de la fragmentación social una territorialidad transportada basada en la identidad cultural y la historia oral del resguardo, donde construyeron jerarquías sociales fundamentadas en los tiempos de permanencia de los pueblos en Yaguara II: los fundadores o primeros, los segundos, los terceros y los últimos (González, 2011).

- *Tercer desplazamiento: Retornar para conservar, retornar sin garantías*

El tercer desplazamiento, tiene como precedente la firma del acuerdo de paz entre las FARC EP y el gobierno nacional en el 2016, y la posterior declaración en el año 2017 de medidas cautelares al resguardo Yaguara II como víctima colectiva del conflicto armado, donde el juzgado primero civil del circuito especializado en restitución de tierras, en Ibagué, ordenó en materia ambiental a las autoridades regionales y nacionales (Minambiente, Corpoamazonia, Cormacarena), junto a la Fiscalía General, construir una estrategia para frenar la tala indiscriminada de árboles al interior de Yaguara II, y en material social, brindar las garantías para el retorno de los pueblos indígenas desplazados, donde se incluyó la restitución de tierras y el territorio colectivo de los pueblos pijao, piratapuyo y tucano se incorporó en el Registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente que lleva la Unidad de Restitución de Tierras (URT) (Rutas del conflicto, 2021).

En el año 2019, retornaron al menos 70 indígenas al resguardo tras 16 años de desplazamiento, con generaciones de niños y jóvenes que incluso no conocían Yaguara, retornaron con apuestas relacionadas a proyectos agropecuarios, esta vez de carácter sostenible, prohibiendo la caza de animales como venados, pavas, pajiños y tigrillos, considerando las lagunas como sitios sagrados para la comunidad, rechazando el procesamiento y los cultivos de uso ilícito, así como la minería en el territorio (Tierra de Resistentes, 2020). No obstante, en el año 2021 y con la presencia armada de las disidencias de las FARC EP en los llanos del Yarí, ocurrió el último desplazamiento de los pueblos de Yaguara II, tras el cercamiento y reducción del área de su resguardo a 30.000 hectáreas y el desencuentro con la guerrilla por el uso del territorio como laboratorio y corredor de coca, además de conflictos con las formas de gobernanza del resguardo y la continuación de talas indiscriminadas. Este desplazamiento afectó tanto a los pijaos, como a los tucanos y piratapuyos.

Las comunidades de Yaguará II denunciaron en el 2021 ante el entonces presidente Duque una débil respuesta estatal, comunicado donde se enuncian como protectores del Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete (El Espectador, 2021). Actualmente, pese a que continúa el conflicto armado, la comunidad indígena vive una movilización colectiva al territorio, motivada por las iniciativas de restauración socioecológicas desarrolladas en el marco del proyecto adelantado con el Instituto Humboldt.

5.3 Consideraciones etnográficas

Los pueblos indígenas del resguardo indígena Yaguara II han construido formas identitarias y de relacionamiento ecosistémico dinámicas, relacionadas a las múltiples situaciones de desplazamiento forzado y de retorno a su territorio. Los medios de subsistencia, así como las prácticas culturales han tenido adaptaciones entre espacios urbanos y rurales, auto reconociéndose como indígenas y a la vez como campesinos. En medio de estas transiciones vitales donde han crecido generaciones que recién conocen el resguardo indígena, la cohesión comunitaria se ha debilitado, manteniendo en el tiempo la unidad familiar y la interacción étnica. No obstante, ha sido la organización indígena, el Cabildo, el espacio y el símbolo de territorialidad que ha permitido sostener el encuentro entre tucanos, pijaos y piratapuyos, entre tensiones y periodos de aislamiento.

Fuera del resguardo, los pueblos indígenas han construido narrativas en torno a la historia y la memoria de Yaguara II como forma de transmitir entre generaciones la vida y la territorialidad construida. El proyecto implementado por el Instituto Humboldt ha permitido el reencuentro entre familias y grupos étnicos, fomentando la actuación familiar y la cohesión comunitaria. Este proyecto aportó al fortalecimiento de la organización indígena mediante el desarrollo de procesos colectivos de carácter socioambiental y contractual, movilizandolos la reconstrucción de visiones compartidas sobre el territorio, vínculos colaborativos, y el intercambio de arraigos y luchas por la pervivencia en el resguardo indígena. Todo esto, ha tenido lugar en perspectiva de desarrollar procesos de restauración socioecológica en el resguardo indígena. Actualmente, en Yaguara II se vive el retorno gradual y colectivo, aún con el conflicto armado latente en la zona y las medidas cautelares decretadas desde el año 2017 por implementar.

5.4 Derecho consuetudinario

El resguardo se rige por el plan de vida y el reglamento interno. El plan de vida es el documento que rige a las comunidades indígenas agrupadas en cabildos y en resguardos ya sea que hayan sido o no reconocidas por el gobierno nacional. El plan de vida es el documento que tiene como objetivo consolidar la visión de mundo del colectivo interétnico compuesto por las comunidades Pijao, Tucano y Piratapuyo. Tanto el plan de vida como el reglamento son los documentos que contienen los acuerdos para la vida colectiva y el gobierno de las tres

comunidades en el territorio de los Llanos del Yará. El plan de vida es un documento de acceso público y puede ser consultado en el enlace: <https://drive.google.com/file/d/1luDMIVgsSp5xe4CMztlZNiQHxccc6WOuW/view>

Entre tanto, el reglamento interno puede encontrarse en el enlace: <https://drive.google.com/file/d/1UwWc5MKbfrCgWktgijTKNhbfgn0w8rfQ/view>

Las instituciones propias (Asamblea, Consejo de Mayores, Guardia Indígena) se encuentran reglamentadas en ambos documentos. Adicionalmente, por solicitud de una de las mujeres que asistieron a la presentación del presente documento, debe mencionarse también el Sistema Educativo Indígena Propio, con el cual las entidades a cargo (Ministerio de Educación, Ministerio del Interior) reconocen los sistemas educativos de las comunidades indígenas dentro de los planes y programas de etnoeducación con reconocimiento nacional.

6. Contexto social de los pueblos indígenas

6.1 Gestión territorial

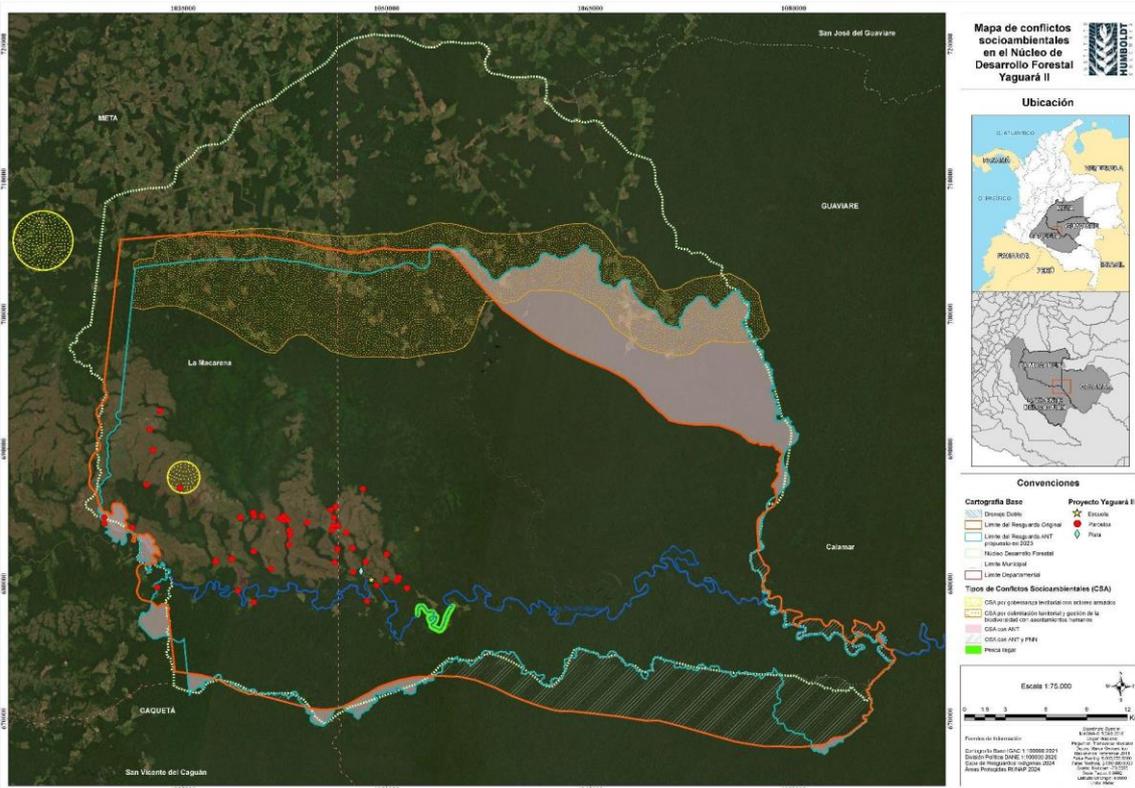
Para abordar los procesos asociados a la gestión territorial, se comparten los conflictos socioambientales identificados en el proyecto recientemente adelantado por el Instituto Humboldt, entendidos como desencuentros entre territorialidades que constituyen oportunidades de transformación positiva para los grupos humanos.

Desencuentro entre resguardo multiétnico Yaguara II y asentamientos campesinos al norte del resguardo (Montebello) por delimitación territorial y gestión de la biodiversidad. De acuerdo a autoridades de Yaguara II actualmente hay alrededor de 300 familias campesinas asentadas en la zona norte del resguardo, en el sector conocido como Montebello, quienes subsisten de la agricultura, la ganadería y de la explotación de madera. Para las comunidades campesinas, le corresponde al resguardo “arreglar y dar el aval de los linderos” lo que significa correr los límites al norte del resguardo para asegurar sus asentamientos. Para liderazgos de Yaguara II, esta función compete al estado colombiano y se complejiza por sus antecedentes.

En el año 2017, tras 14 años de desplazamiento y en la coyuntura de solicitud de medidas cautelares para las comunidades étnicas del resguardo Yaguara II, familias indígenas retornaron a su territorio, y con la intención de reconstruir los linderos del resguardo sobre los “linderos viejos” tuvieron acompañamiento de Parques Nacionales Naturales, con quienes identificaron que las coordenadas emitidas en la resolución del Incora que formaliza el resguardo en 1995 no corresponden al área trazada socioculturalmente como resguardo, incluso la amplía, la extiende hacia cercanías de la Macarena. Según autoridades de Yaguara

II, campesinos asentados en Montebello han manifestado que el resguardo es responsable de querer ampliar su área y con ello desplazarlos del territorio.

Liderazgos del resguardo, quienes no tenían conocimiento previo al 2017 de la diferencia entre las coordenadas emitidas por el Incora y los “linderos viejos”, solicitan reconocer su demarcación territorial antigua, y con ello, generar acuerdos con las comunidades campesinas sobre la delimitación territorial y la gestión de recursos naturales en clave de conservación y restauración ambiental.



Mapa de Conflictos socioambientales. Elaborado por: Jennyfer Ruiz, Instituto Humboldt, 2024.

La delimitación territorial y la gestión de la biodiversidad, como conflicto, también tiene antecedentes de desencuentro entre la comunidad de Yaguara II y Parques Nacionales Naturales (PNN), por el traslape del área del Parque del Chiribiquete con el resguardo indígena. Otro antecedente significativo a considerar fue la realización de la consulta previa de Parques Nacionales Naturales al resguardo Yaguara II para la ampliación del área del Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete, consulta que fue realizado en época de desplazamiento de la mayoría de la comunidad indígena y tuvo como resultado, de acuerdo a

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Somos el Instituto Nacional de la Biodiversidad

la resolución 1273 de 2014 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la aceptación por parte de la comunidad de Yaguara II. No obstante, integrantes del resguardo expresan no haber aceptado la ampliación descrita en el mecanismo consultivo, por lo que avanzaron en demandas dirigidas al PNN por el traslape de miles de hectáreas del parque con el área del resguardo.

Desencuentro entre resguardo multiétnico Yaguara II y grupo armado FARC EP por gobernanza ambiental y territorial, que han desencadenado en violencia contra las comunidades indígenas. De manera transversal a los conflictos descritos, el resguardo Yaguara II ha vivido en distintos periodos desencuentros socioambientales con la guerrilla de las FARC EP en torno a la construcción de gobernanza, que han desencadenado en dos desplazamientos forzados, hitos en la fractura sociocultural y ambiental en el resguardo indígena.

Frente a estos conflictos, las comunidades que conforman el resguardo han solicitado la articulación y acompañamiento de las entidades gubernamentales como la Unidad de Restitución de Tierras, a propósito de su condición de víctimas del conflicto armado y las medidas cautelares dispuestas y la Agencia Nacional de Tierras.

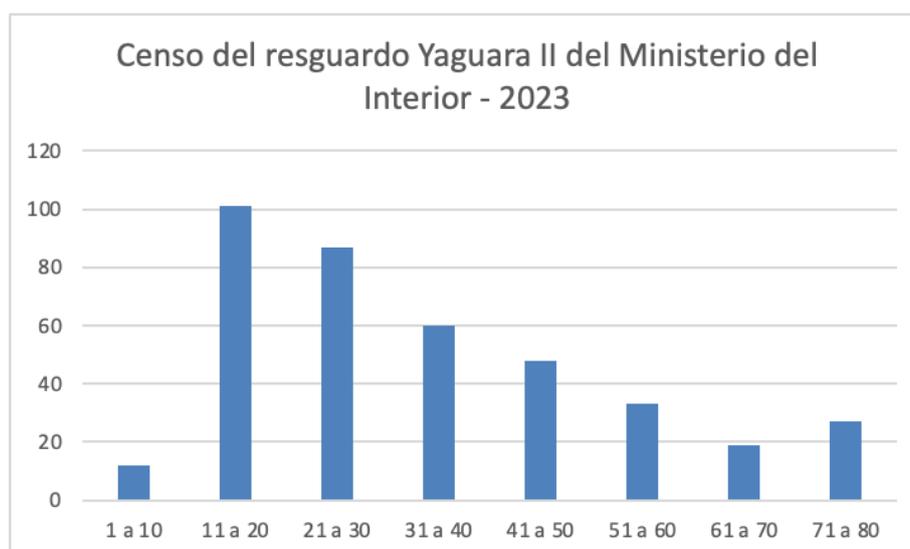
7. Análisis sociocultural de las comunidades en el área de impacto

Los datos que se presentan a continuación integran los esfuerzos e instrumentos de encuestas realizadas por los investigadores locales del Resguardo indígena Yaguara II y del Instituto Humboldt en el marco del proyecto “Núcleo de desarrollo forestal y biodiversidad Yaguará II” para caracterizar la situación social, económica, cultural y demográfica de la comunidad de Yaguara II. Las encuestas se realizaron entre el mes de noviembre de 2023 y el mes de enero de 2024. La primera, llevada a cabo por investigadores del Instituto, se realizó con una muestra de los participantes del proyecto de aproximadamente 31 personas. Para la segunda los investigadores locales, pertenecientes a las tres etnias que conforman el resguardo, encuestaron y entrevistaron a al menos un miembro de las 51 familias participantes en el proyecto. Los dos ejercicios se tomaron como fuentes de información para consolidar los datos del resguardo, construyendo un documento conjunto para cuya elaboración se tomaron como referencia los datos oficiales publicados por el Ministerio del Interior y por el Departamento Nacional de Estadística, que serán presentados también en este documento (Palomino Bocanegra et al., 2024).

7.1. Datos sociodemográficos de la población indígena y vulnerabilidad social

El censo del Ministerio del Interior, realizado a 386 personas del resguardo, evidencia una proporción muy cercana de hombres y mujeres dentro de la muestra censada, con 190 mujeres

y 196 hombres. Según los datos de este censo en el 2023 realizado con la población del resguardo Yaguará II, la estructura de la población muestra una distribución diversa, pero con una notable concentración de personas jóvenes, especialmente entre 11 y 30 años, siendo los grupos de 11 a 20 años y de 21 a 30 años los más representativos. Los adultos, comprendidos entre 31 y 60 años, también están representados, aunque en menor frecuencia. Por otro lado, la población mayor, de 61 a 70 años, representa el grupo de menor tamaño en términos de frecuencia. Como ya se ha mencionado, este perfil demográfico evidencia una comunidad relativamente joven, y esto puede tener implicaciones frente a las necesidades específicas de la población y el acceso diferencial a servicios, tales como la educación, el empleo juvenil y la atención médica basada en la prevención —sin desconocer los espacios de salud tradicional que resguarda la memoria de algunos abuelos/as para ser transferidos a las generaciones más jóvenes.



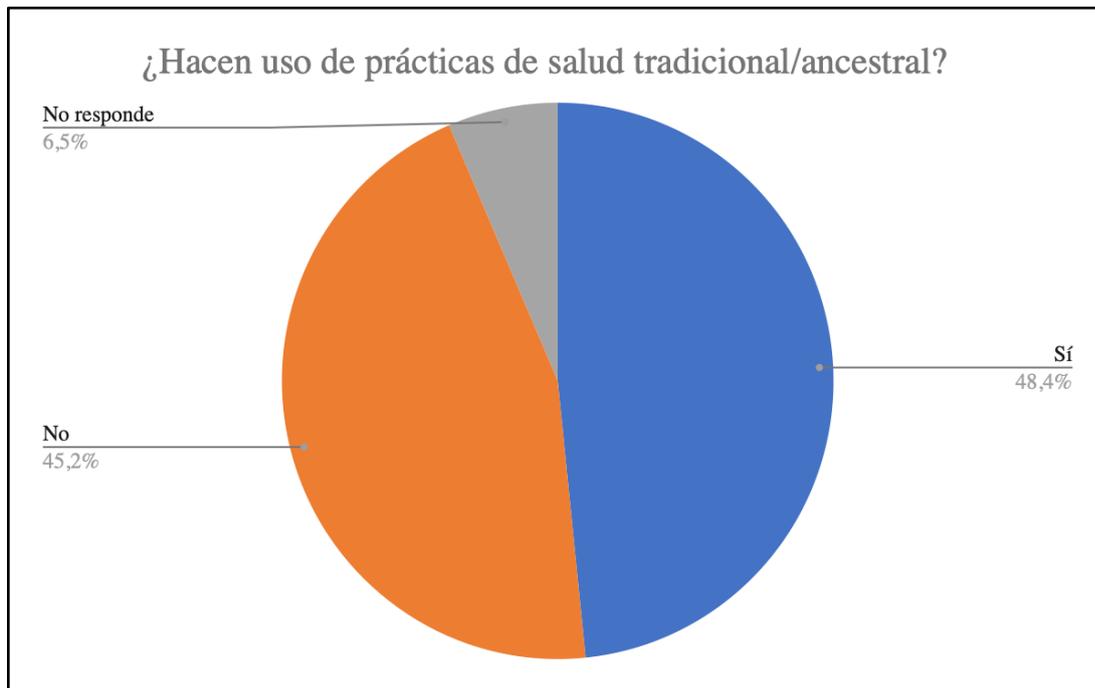
Fuente: Ministerio del Interior, Colombia, 2023.

Acceso a servicios básicos

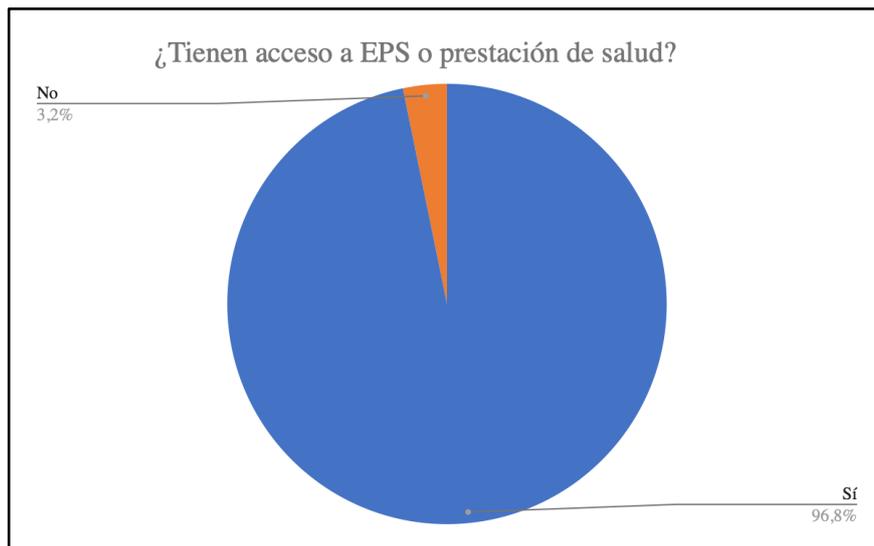
De la población del resguardo encuestada en 2023 en el marco del proyecto desarrollado por el Instituto Humboldt, la mayoría tiene acceso a una Entidad Promotora de Salud (EPS) u otro tipo de servicio de prestación de salud (96 %), cifra que ha incrementado en relación con el acceso a la salud en el pasado (83 %). El porcentaje de acceso a servicios de salud contrasta con las cifras de uso de prácticas de salud tradicional o ancestral de la población del resguardo, la cual corresponde al 48 %.

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Somos el Instituto Nacional de la Biodiversidad



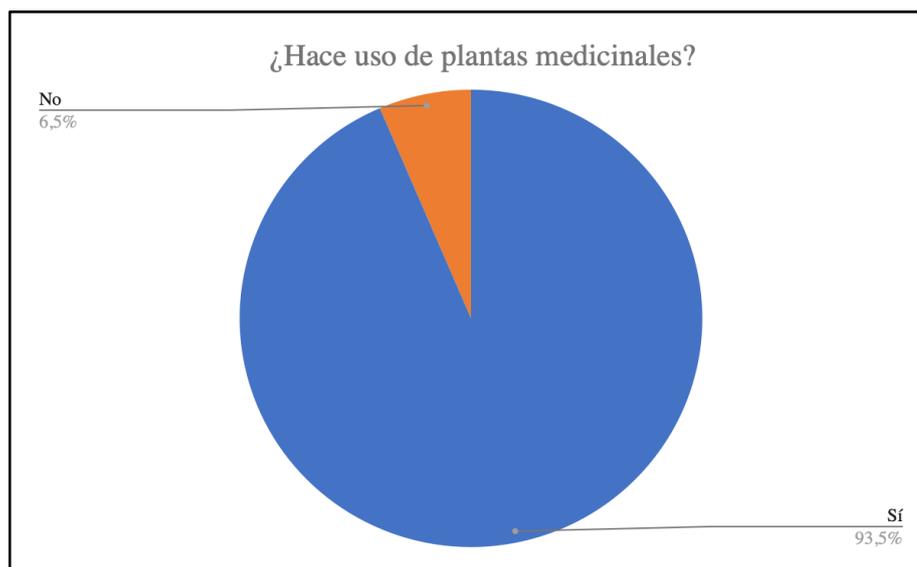
**Acceso a los servicios de EPS u otra entidad prestadora de salud.
(Palomino Bocanegra et al., 2024)**



**Uso de prácticas medicinales tradicionales
(Palomino Bocanegra et al., 2024)**

Vemos cómo uno de los riesgos a los que están expuestas las comunidades étnicas que conforman el resguardo Yaguara II es a la pérdida de conocimientos tradicionales y a la ruptura de su relación con el entorno que compone su patrimonio biocultural. Esto se debe a los procesos de desarraigo que ha enfrentado la población por cuenta del recrudecimiento del conflicto armado en su territorio. El programa busca así la consolidación del gobierno propio y la autonomía en el territorio, con el propósito de que las actividades de restauración y de búsqueda de alternativas económicas con los recursos del medio permita restaurar también el manejo del entorno para prácticas tradicionales relacionadas con el uso medicinal de las especies.

Más del 90 % de los encuestados afirmó hacer uso de plantas medicinales. Este porcentaje revela la existencia de prácticas de uso de la naturaleza para atender temas de salud utilizando los conocimientos tradicionales.



**Uso de plantas medicinales
(Palomino Bocanegra et al., 2024)**

En el informe socioeconómico del resguardo, los investigadores locales comparten el siguiente balance sobre la salud en Yaguará II:

El estado de salud en nuestro resguardo Yaguara II se evidencia que es complicado y desolador. Desde el punto de vista nuestro, la calidad de salud es supremamente baja, puesto que no contamos de momento con ningún sistema de salud que nos brinda esa tranquilidad de poder tener acceso a lo básico de este servicio, se observa falta de apoyo por parte de las entidades gubernamentales. (Palomino Bocanegra et al., 2024, p.26)

Adicionalmente, si bien se supone que el acceso a la salud es gratuito, no hay infraestructura o servicios de salud básicos en la proximidad del resguardo indígena, por lo que es preciso el desplazamiento a San Vicente del Caguán, por el Caquetá, o a la Macarena, por el Meta, para recibir atención médica. Pese a ello, el estado de salud de los integrantes de la comunidad es, en general, favorable, considerando las enfermedades derivadas de cada ciclo vital, especialmente, los padecimientos de los mayores. No se registró información con respecto a la morbilidad o mortandad de los habitantes del resguardo.

Con respecto a prácticas de higiene y condiciones de las viviendas los investigadores locales reportan que, de las familias encuestadas que habitan el resguardo, 34 hacen sus necesidades a campo abierto —es decir que no cuentan con servicio de baño—, cuatro familias cuentan con

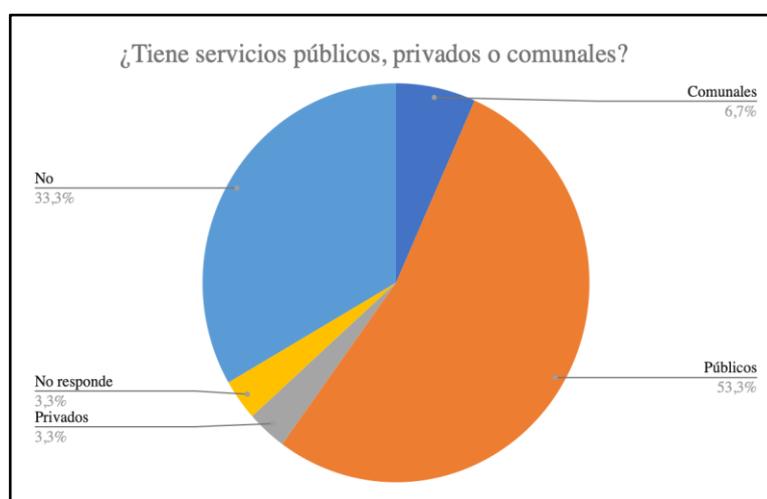
un baño que consta de un pozo séptico y, por último, catorce familias no retornadas aun al territorio cuentan con una batería sanitaria (Palomino Bocanegra et al., 2024).

Acceso a servicios públicos o comunitarios

En las figuras que se presentan a continuación se reflejan dos grandes tendencias con poca distancia porcentual entre sí: el mayor porcentaje corresponde al acceso y uso de servicios públicos (53 %) como fuente de recursos. Allí se destacan las fuentes de agua, como acueductos, y el uso de gas (51 %). A su vez, con un porcentaje importante se resalta el uso de fuentes naturales para proveer recursos, como el agua asociada a los nacimientos, las crudas, las quebradas, las manas y los ríos Tunia y Caguán, así como el uso de leña para cocinar (38 %). Cabe destacar que el 33 % de los encuestados no tienen acceso a servicios públicos (Figura 35) y que la comparación de la situación familiar actual con la de hace dos años ha tendido a mejorar (45 %) y a mantenerse (29 %).

En el resguardo indígena no hay acueducto, no hay agua potable, no hay alcantarillado, hay luz a través de paneles solares, internet por antena. Sin embargo, gracias al proyecto realizado con el Instituto Humboldt la comunidad tuvo la posibilidad de construir un baño en la escuela. Dentro del resguardo, la disposición de residuos sólidos se realiza cavando un hueco profundo donde se introducen los desechos y se cubren.

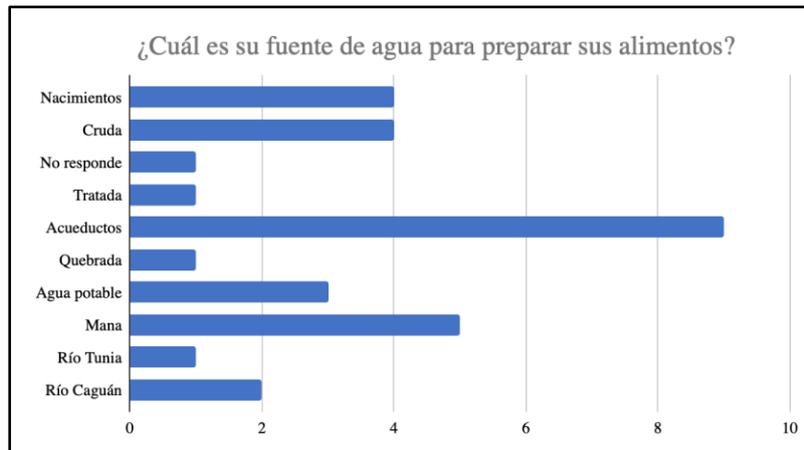
Actualmente, muchos integrantes de la comunidad cuentan con celulares con internet por antena starlink, sin embargo, se requiere acceso a servicios esenciales como salud, energía eléctrica, vías de acceso mejoradas y conectividad estable a internet para mejorar las condiciones de vida y fortalecer el desarrollo comunitario.



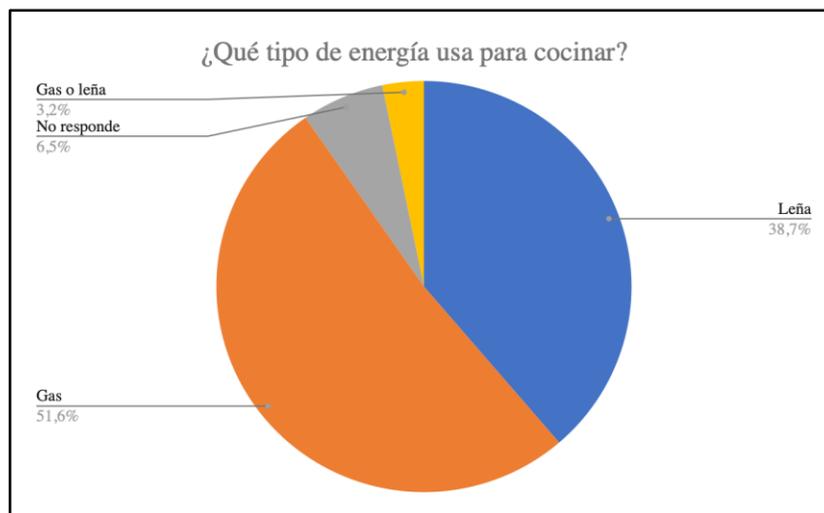
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Somos el Instituto Nacional de la Biodiversidad

Disponibilidad de Servicios públicos o comunales (Palomino Bocanegra et al., 2024)



**Fuente de agua utilizada para preparar alimentos
(Palomino Bocanegra et al., 2024)**

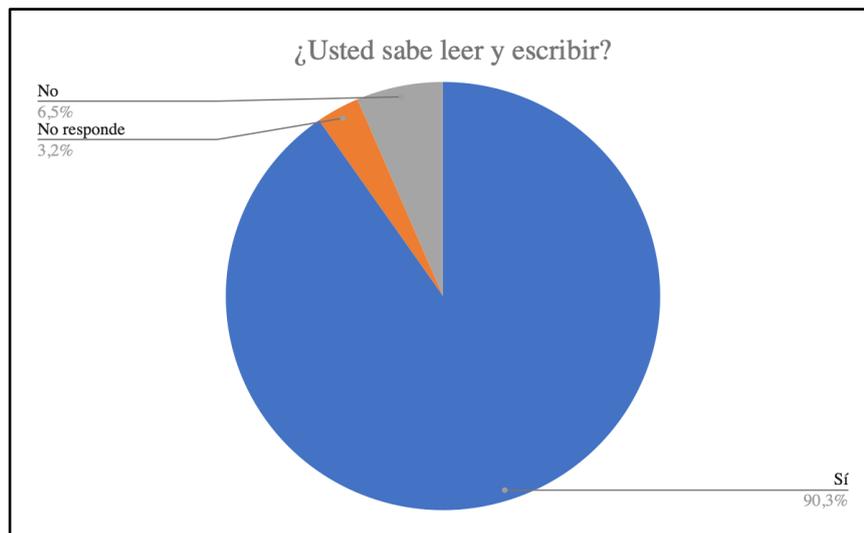


**Uso de fuentes de energía para preparar alimentos
(Palomino Bocanegra et al., 2024)**

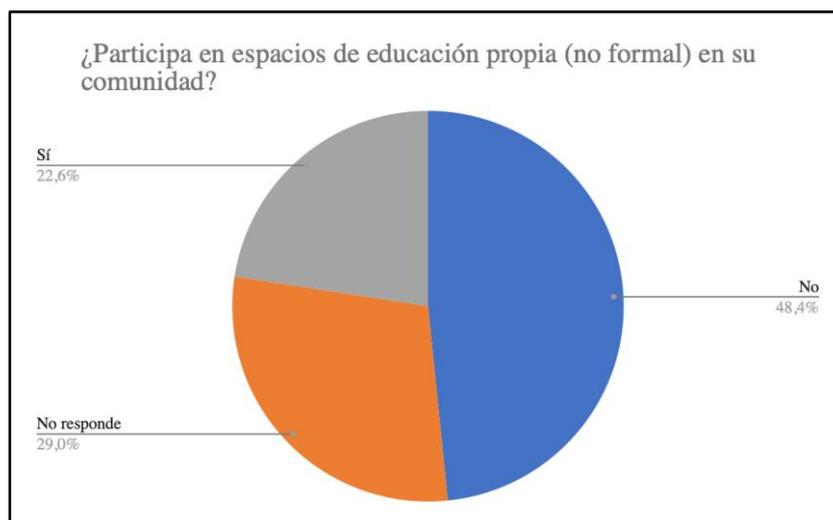
Situación de la educación en el resguardo

Respecto a la educación en el resguardo indígena Yaguara II, tanto los investigadores locales como los del Instituto Humboldt indagaron por los niveles de escolaridad de la población. En la encuesta realizada por los investigadores locales, se evidenció que la mayoría de los encuestados (58 %) tienen solo estudios de primaria, y un porcentaje menor, de secundaria (32 %). Estos datos contrastan con los obtenidos por los investigadores del Instituto, que indicaron que el nivel más representativo de escolaridad de la población encuestada es la secundaria (50 %). No obstante, el porcentaje entre la población que cursó sólo la primaria (46 %) y la que cursó primaria y secundaria es bastante cercano (50%).

Además del nivel de escolaridad, los investigadores del Instituto Humboldt examinaron los aprendizajes de lectoescritura y la participación en procesos de educación propia en Yaguara II —entendida como los procesos de transmisión de conocimiento realizados por los pueblos indígenas—. Al respecto, la mayoría de la población encuestada, el 90 % de la muestra, respondió que sabe leer y escribir, mientras que el 6 % de los 31 encuestados reconocieron no tener habilidades de lectoescritura. Por otro lado, casi la mitad de la población, el 48 %, contestó que no ha participado en procesos de educación propia, y solo el 22 % contestó afirmativamente.



**Habilidades de lectoescritura
(Palomino Bocanegra et al., 2024)**



**Participación en espacios de educación propia
(Palomino Bocanegra et al., 2024)**

Los investigadores locales señalaron que el estado de la educación en el resguardo Yaguara II refleja una situación compleja y desafiante:

Desde nuestra percepción, la calidad educativa se encuentra en un nivel muy bajo. Aunque el acceso a la educación se percibe como accesible, ya que para los indígenas la educación es gratuita, se observa una problemática relacionada con la calidad y el nivel de motivación personal. (Palomino Bocanegra et al., 2024, p.21.).

Calidad de la educación: la calidad educativa dentro del resguardo Yaguara II es deficiente. Esto se evidencia en la falta de recursos didácticos adecuados para los estudiantes, así como en la situación de la única escuela del resguardo, cuyas instalaciones además se encuentran en muy mal estado. En las instalaciones precarias y en un posible déficit en la capacitación del personal docente. Los habitantes expresan preocupación por la falta de herramientas pedagógicas modernas, infraestructuras adecuadas, acceso a internet y un enfoque étnico y educativo contextualizado a las necesidades de la comunidad. Esta situación hace que las niñas, niños y jóvenes del resguardo deben ir a estudiar a municipios como San Vicente del Caguán, La Macarena o en algunos casos Florencia.

Acceso a la educación: si bien se reconoce que el acceso a la educación es gratuito para los indígenas, existe una discrepancia entre la gratuidad y la efectividad del sistema educativo; aunque el acceso a la educación está disponible, la distancia geográfica a las instituciones

educativas, la limitación de recursos y la falta de incentivos limitan la posibilidad de acceder a ella.

Nivel de escolaridad: el nivel de escolaridad es notablemente bajo. Esta situación parece ser atribuible, en parte, a la falta de motivación personal. La ausencia de estímulos o incentivos para la educación puede influir en la deserción escolar temprana y propiciar un bajo compromiso con el proceso educativo. Además, la falta de conexión entre los contenidos educativos y la realidad de la comunidad también puede disminuir el interés y la participación activa de los estudiantes.

Educación propia: la participación en procesos de transmisión de conocimiento indígena es reducida. Esta situación puede asociarse a los desplazamientos forzados sufridos por la comunidad a centros urbanos que dificultan el encuentro entre familias y pueblos indígenas, y al estado de inactividad de la escuela del resguardo ante la ausencia de profesores con enfoque étnico. Al respecto, los habitantes del resguardo indígena Yaguara II manifiestan interés por reconocer, aprender y pervivir varios de sus conocimientos y prácticas culturales. Las lenguas Pijao, Tucano y Piratapuyo prácticamente han desaparecido, pues sus únicos hablantes son personas mayores, no hay tradición de enseñanza de lengua como elemento de reproducción del patrimonio biocultural para ninguno de los tres grupos étnicos.

Cultura y cosmología

El Resguardo Yaguara II es un verdadero mosaico de culturas, donde el tejido de diferentes tradiciones y costumbres se fusiona en un esfuerzo por preservar y recuperar la riqueza cultural de sus habitantes. Desde el momento en que emprendieron la búsqueda de nuevos horizontes y se establecieron en este territorio para forjar un mejor porvenir, se gestó la unión interétnica, abrazando la diversidad y adaptándose a las particularidades de este lugar, a pesar de no ser el territorio ancestral de ninguna de las tres etnias. Los Pijaos, conscientes de la paulatina pérdida de sus usos y costumbres en el ámbito nacional, se encuentran inmersos en un proceso de revitalización cultural. Buscan restaurar sus saberes y prácticas ancestrales, incluyendo sus tradiciones y lengua extinta. A pesar de esto, mantienen un arraigo firme en el conocimiento sobre la siembra y rotación de cultivos, manteniendo así una conexión viva con la tierra.

Los Piratapuyos y Tucanos, provenientes de las selvas del Vaupés, mantienen arraigadas sus costumbres ancestrales en la caza, la pesca y en sus comidas tradicionales. Los ancianos de la comunidad preservan las lenguas ancestrales con celo, conscientes del valor inmenso de su preservación y del patrimonio cultural que representan. La comunidad enaltece festividades y tradiciones arraigadas en su historia. La celebración religiosa en honor a San Isidro es una de ellas, donde se realizan procesiones y se presentan los frutos que brinda la tierra. Asimismo, la



festividad navideña se impregna de la tradición del dulce de papaya y bizcocho, acompañada por la novena de aguinaldo, la preparación colectiva de tamales y la chicha de maíz, manifestaciones de comunión comunitaria y arraigo cultural.

La estructura organizativa de la comunidad refleja su cosmovisión y gobierno interno. La asamblea, conformada por todos los integrantes del censo, es la máxima autoridad. Aunque actualmente carecen de un Consejo Mayor de Justicia, el cabildo, integrado por el gobernador, vicegobernador, tesorero, secretaria y fiscal, asume roles fundamentales en la toma de decisiones. El gobernador es elegido anualmente de forma alternada entre las tres etnias. La guardia indígena, bajo el liderazgo del Capitán de la guardia y compuesta por miembros de la comunidad, representa un pilar en la protección y resguardo de la identidad y seguridad comunitaria. El resguardo se encuentra afiliado a la Asociación de Cabildos Indígenas de San Vicente del Caguán, pero la recuperación del tejido social del resguardo es uno de los componentes del programa, pues los procesos de desplazamiento forzado han dificultado el establecimiento de otras organizaciones en el resguardo.

Dimensión económica

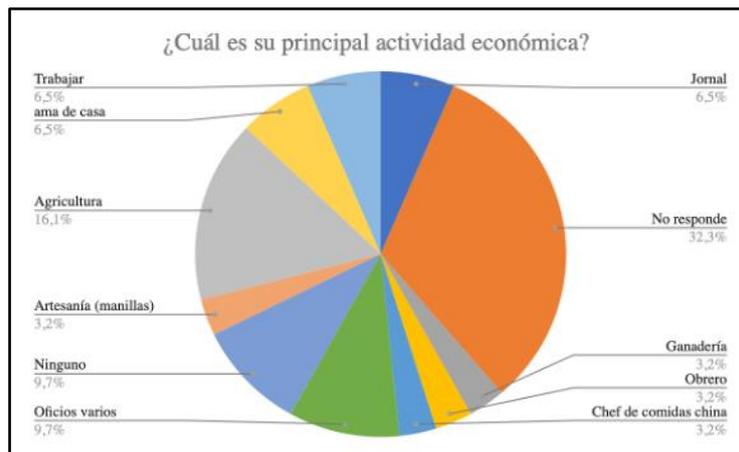
La agricultura de autoconsumo es una actividad económica relevante y con potencial económico en el resguardo, a pesar de que no se producen aun nada para el comercio. Sin embargo, se le destaca como la principal actividad económica según los resultados reportados en las encuestas realizadas tanto por los investigadores del Instituto Humboldt como por los investigadores locales. Aunque los datos indican que la agricultura es la principal actividad económica, existen otras actividades en el resguardo, por ejemplo, la cacería y la pesca, así como el trabajo con la miel y la madera, actividades desarrolladas con frecuencia por la comunidad indígena.

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

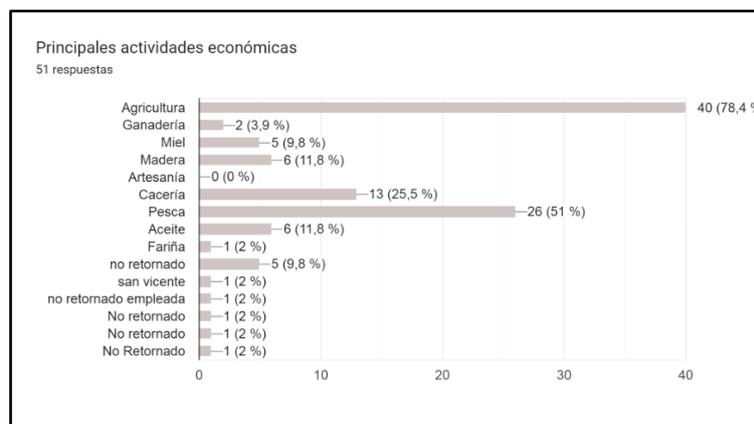
Somos el Instituto Nacional de la Biodiversidad

 NIT 820000142-2  Sede principal: Calle 28A #15-09 Bogotá DC, Colombia  PBX: (57)(1) 320 2767  www.humboldt.org.co

    Instituto Humboldt

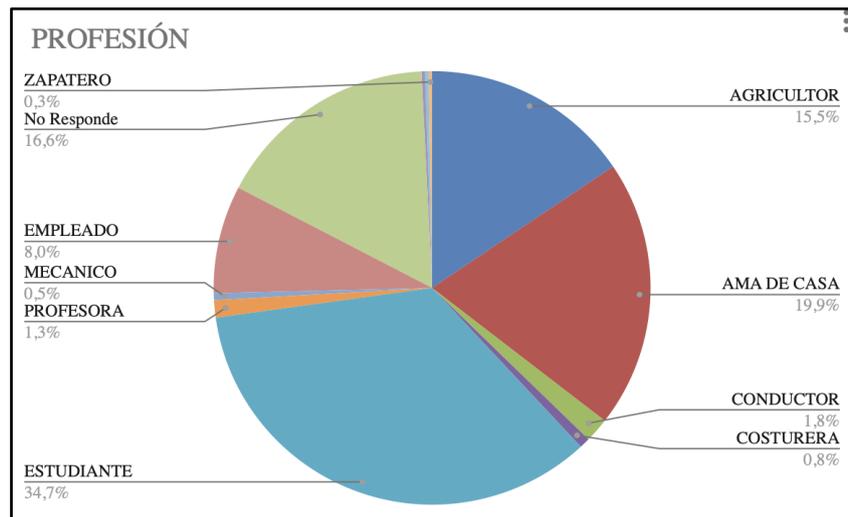


Principales actividades económicas
Encuesta de Investigadores Instituto Humboldt
(Palomino Bocanegra et al., 2024)



Principales actividades económicas
Encuesta de Investigadores locales resguardo Yaguará II
(Palomino Bocanegra et al., 2024)

Por otra parte, el censo poblacional realizado en el resguardo por el Ministerio del Interior en 2023 muestra que, si bien hay un segmento de la población que ejecuta labores de agricultura, los trabajos de cuidado y del hogar también hacen parte relevante de las actividades de la población del resguardo. Sobresale el hecho de que la preponderancia de la población, posiblemente atribuible a la estructura demográfica juvenil en el resguardo, se encuentra principalmente dedicada a actividades de estudio.



Profesiones
Censo Ministerio del Interior, 2023

Si bien las labores agrícolas representan la actividad económica más frecuente, no existe una fuente de empleo o actividad económica remunerada para la población encuestada. Para la mayoría de los encuestados el techo salarial no supera el salario mínimo, e incluso se presentan ingresos inferiores, pese a que más del 50 % de la población afirma que trabaja entre ocho a doce horas diarias (Palomino Bocanegra et al., 2024)

El 61 % de la población afirmó no haber tenido contratos laborales en el pasado, mientras que sólo el 35 % señaló haber tenido vínculos laborales previamente al proyecto desarrollado por el Instituto Humboldt. Se destaca la experiencia contractual y de organización local desarrollada con el Instituto Humboldt, donde se implementaron contratos con personas naturales y en perspectiva familiar y con el resguardo como persona jurídica.

Los investigadores del resguardo describen la situación económica de la siguiente manera:

Los índices de empleo en el resguardo Yaguara II son bajos. De la misma forma, la economía del resguardo Yaguara II es baja, reconocemos que contamos con muchos recursos naturales propios de nuestro territorio, pero no contamos con los recursos monetarios necesarios y la mano de obra suficiente para obtener lo esperado, puesto que en estos momentos estamos en un proceso de volver a retornar al territorio y poder volver a retomar y hacer que la economía en nuestra comunidad vuelva a surgir. Porque si bien es cierto contamos con todos los recursos, necesitamos poder aprender a vivir de la naturaleza sin causar ningún daño a la misma. (Palomino Bocanegra et al., 2024, p.30)

Sobre las oportunidades de empleo esto afirman los investigadores locales:

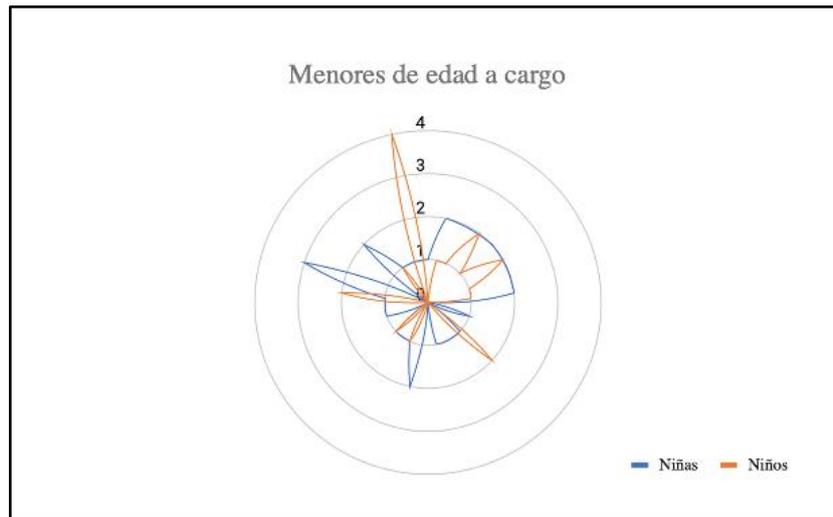
Las oportunidades de empleo en nuestra comunidad son mínimas. Sobre esto influyen muchos factores, entre ellos el hecho de que pocas personas cuentan con estudios profesionales y la falta de proyectos que brinden oportunidades de empleo. Es por esto que las familias que habitamos el territorio, así como las que se encuentran en proceso de volver, enfrentamos grandes desafíos, y para continuar nos aferramos al sentido de pertenencia y a la gran conexión que siempre hemos tenido con la naturaleza (Palomino Bocanegra et al., 2024, p.30).

Composición familia

El análisis realizado por los investigadores locales del resguardo evidencia una distribución uniforme entre diferentes tamaños de familias, con porcentajes similares de familias compuestas por dos, tres, cuatro, cinco y seis personas. Además, se destaca que el 2 % de familias está compuesto por una sola persona, lo que indica una baja presencia de hogares unipersonales dentro de la comunidad. Estos datos pueden orientar futuros seguimientos respecto a las necesidades específicas de la unidad agrícola necesaria para cada familia y la división del trabajo según las costumbres particulares de cada núcleo familiar.

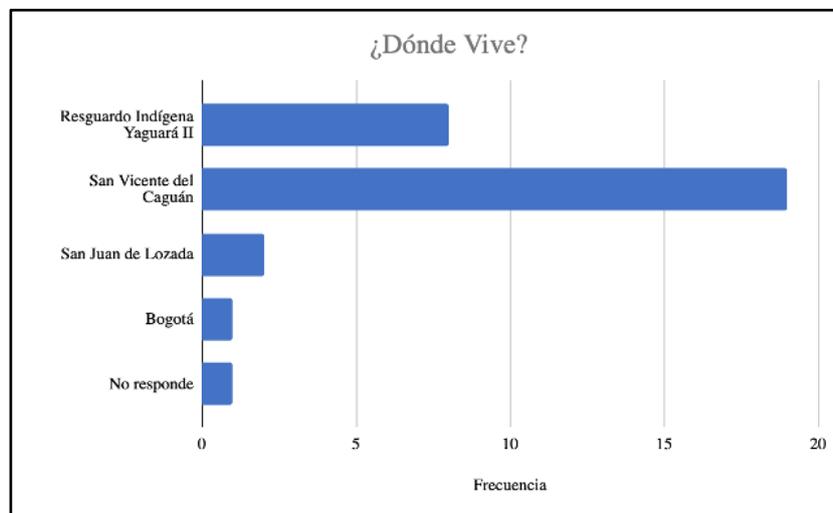
Menores de edad a cargo

La pregunta por los menores de edad a cargo de cada familia fue realizada únicamente por los investigadores del Instituto Humboldt, quienes evidenciaron que la mayoría de los hogares entrevistados manifestaron tener entre uno y dos menores a cargo, mayoritariamente niñas. Solo dos hogares encuestados respondieron tener a su cargo tres o cuatro menores. Esta tendencia, evidenciada en la siguiente figura abarca las familias constituidas por miembros como abuelos, tíos y primos, entre otros, teniendo en cuenta el número de integrantes presentados.



Menores de edad a cargo
(Palomino Bocanegra et al., 2024)

Lugar de residencia



Lugar de residencia
(Palomino Bocanegra et al., 2024)

Según la encuesta realizada a 31 familias por los investigadores del Instituto Humboldt a finales del 2023, el 61 % de la población vive en San Vicente del Caguán, seguido del 25 % de los participantes que habitan en el resguardo Yaguara II, el 6 % en San Juan de Lozada y el 3 % restante en Bogotá. En contraste, los datos del censo realizado por el Ministerio del Interior, si bien reflejan una alta concentración de habitantes en el resguardo Yaguara II, indican la presencia de residentes en poblaciones como Villa Norte, Florencia, San Vicente del Caguán y

Bogotá. Es necesario tener en cuenta que la encuesta realizada por los investigadores del Instituto fue posterior al censo hecho por el Ministerio del Interior, por lo que la encuesta puede ser un indicador de las intenciones de retorno de los pobladores al resguardo y las posibilidades de seguir acompañando multisectorialmente ese retorno, para asegurar así la permanencia y pervivencia de los tres pueblos que cohabitan Yaguara II.

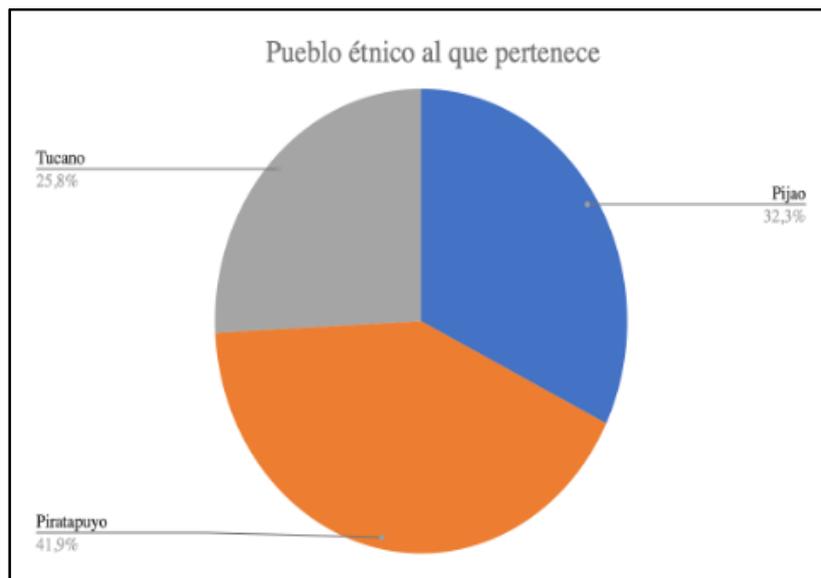
Número de unidades domésticas

De acuerdo con la información recolectada por los investigadores locales, solamente 27 de los 51 encuestados respondieron a la pregunta sobre unidades domésticas en el territorio del resguardo, probablemente porque no todos los encuestados tenían, al momento de la indagación, una casa construida en el lugar. En el caso de quienes respondieron, la mayoría contaba con al menos una casa construida en el resguardo.

El número de unidades domésticas está asociado a las condiciones sociales, comunitarias, económicas, organizativas y de seguridad que permiten habitar el resguardo en contextos y momentos específicos. En una conversación grupal sostenida con familias del resguardo sobre las transformaciones ocurridas en el desarrollo del proyecto a principios de 2024, integrantes de la comunidad indígena compartieron que el número de casas habitadas en el caserío de Yaguará II ha crecido significativamente en los últimos meses. Se pasó de dos casas habitadas en junio de 2023, a un estimado de quince casas habitadas a marzo de 2024. Comparación que evidencia una movilización colectiva al territorio en un momento de reconstrucción comunitaria en Yaguará II, motivada por la implementación de procesos de restauración ecológica.

Cultura

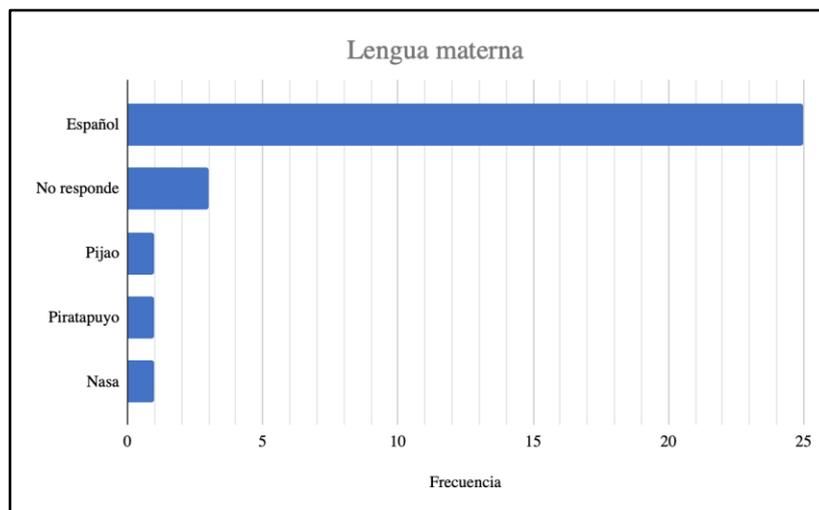
La diversidad étnica en el resguardo Yaguara II es un reflejo vivo de su historia organizativa y cultural; a pesar de los movimientos relacionados al desplazamiento forzado y a las dinámicas de conflicto armado en el territorio, el resguardo persiste en su diversidad. A través de datos recopilados por diversas fuentes, se evidencia una rica coexistencia de tres grupos étnicos, a saber: los piratapuyos, los pijaos y los tucanos, dueños y habitantes de este territorio. La pérdida gradual de lenguas indígenas y la revitalización de saberes ancestrales son aspectos clave en este proceso de conservación cultural. Además, las festividades, las tradiciones y la organización comunitaria reflejan el arraigo cultural y la cosmovisión en recuperación de la comunidad. Todo este contexto es, sin duda, producto de la participación gradual en procesos organizativos y comunitarios, que de forma lenta pero segura aporta a la cohesión social y promueve la identidad territorial en el resguardo.



**Pertenencia a las comunidades que conforman el resguardo
(Palmino Bocanegra et al., 2024)**

En la encuesta realizada por el Instituto Humboldt se observa una distribución equilibrada entre los pueblos, sin que ninguno sobrepase el 50 %. Los Piratapuyos representan la mayoría de la población (41,9 %), seguidos por los Pijaos (32,3 %) y los Tucanos (25,8 %). Por otro lado, los investigadores locales del resguardo encontraron una distribución ligeramente diferente entre los pobladores, con una mayor representación de los pijaos (47,1 %), seguidos por los piratapuyos (33,3 %) y los tucanos (19,6 %). Los datos del censo del Ministerio del Interior reflejan una proporción similar, con un mayor número de individuos pertenecientes a la etnia pijao (232), seguidos por los piratapuyos (111) y los tucanos (43). Estos datos denotan una gran riqueza étnica y cultural dentro del resguardo, así como una coexistencia de diferentes identidades étnicas. Sin embargo, esto puede tener implicaciones y traer desafíos en términos de preservación cultural y relaciones interétnicas, y, sobre todo, plantea retos frente a la gestión de recursos. De esta manera se hace necesario prever tensiones y procurar que exista un trámite positivo de los posibles conflictos territoriales.

Lengua materna



Lengua materna
(Palomino Bocanegra et al., 2024)

El 80 % de la población del resguardo respondió que su lengua materna es el español, lo que refleja la pérdida de las lenguas indígenas entre los habitantes del resguardo, lenguas conservadas especialmente por pocos mayores de las comunidades. Frente a este fenómeno, la comunidad indígena de Yaguara II ha manifestado en múltiples espacios el interés por generar estrategias, encuentros y procesos para la transmisión y preservación de lenguas indígenas y prácticas tradicionales.

Autorreconocimiento como campesino

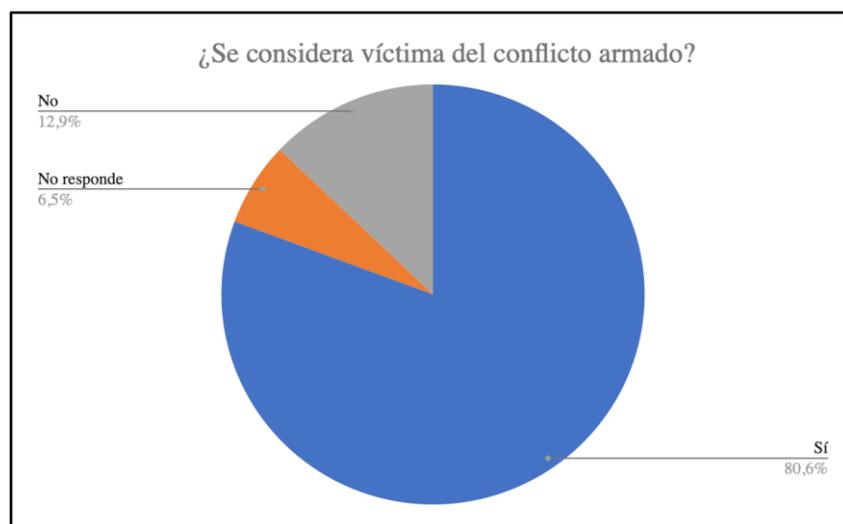
El tema de las identidades presenta un reto para la investigación que se hace tradicionalmente sobre comunidades étnicas. Si bien se conoce la existencia de resguardos indígenas multiétnicos como Yagura II, el encuentro de estas tres comunidades tras procesos históricos de desplazamiento forzado o voluntario y de búsqueda de refugio de las economías esclavizantes como la del caucho genera un manejo de la identidad que reta las maneras de entender la construcción de identidades, especialmente las indígenas. Adicionalmente, las historias más contemporáneas de exposición al conflicto armado colombiano y a las economías extractivistas que han generado las fracturas al tejido social del resguardo nos llevan a entender las identidades como una complejidad construida tras experiencias de desarraigo, pero también de resistencia que ha mantenido cohesionadas tanto a las tres comunidades como al colectivo del resguardo. De esta manera se entiende la identificación de gran parte de la población del resguardo como campesina sin dejar de lado sus identidades indígenas. En este marco se

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Somos el Instituto Nacional de la Biodiversidad

entiende que, de acuerdo a la encuesta realizada por investigadores del Instituto Humboldt, más del 80 % de los participantes se autorreconocen como campesinos.

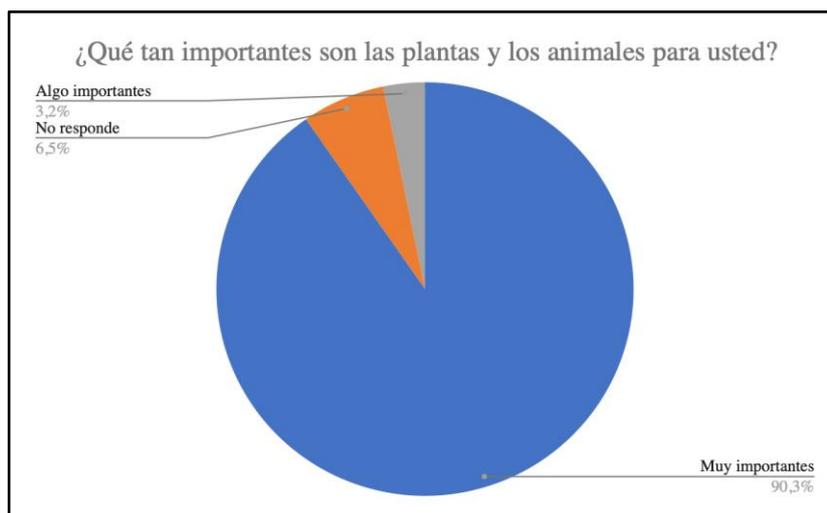
De manera similar ocurre con un aspecto que atraviesa las maneras de construir y reconstruir las identidades de los pueblos de campesinos indígenas que conforman el resguardo, como es la experiencia como víctimas del conflicto armado colombiano, lo que implica un reconocimiento frente al estado y frente a sus propios procesos organizativos. A pesar de ello, hay una parte de la población que no se reconoce como tal, como muestra la siguiente figura:



**Reconocimiento como víctima del conflicto armado
(Palomino Bocanegra et al., 2024)**

Importancia de las plantas o animales a nivel personal

El 90 % de los encuestados las plantas y los animales son de gran importancia. Cabe destacar que en las visitas al resguardo y en las actividades realizadas se insistió siempre en que las posibilidades de conservación de los ecosistemas están directamente asociadas a las posibilidades de vivir colectivamente en el resguardo. En este sentido, la importancia otorgada a plantas y animales domésticos como gallinas, cerdos o vacas se puede entender como una valoración del ecosistema que permite la vida en el territorio del resguardo.



**Importancia de plantas y animales
(Palomino Bocanegra et al., 2024)**

8. Análisis de posibles riesgos e impactos

8.1 Tipología del proyecto

El proyecto de reforestación en el Núcleo de Desarrollo Forestal y Biodiversidad Yaguará II se enmarca en varias categorías de proyectos del BID. Dentro de los proyectos Sociales, incluye programas de capacitación para la comunidad y fortaleciendo las capacidades locales. En la categoría de proyectos Ambientales y de Cambio Climático, teniendo en cuenta que el proyecto se centra en la restauración de ecosistemas, la conservación de la biodiversidad, y el manejo de áreas protegidas, además de efectos indirectos en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y aumento la resiliencia a impactos climáticos. En cuanto a los proyectos de Desarrollo Económico, el proyecto busca mejorar la productividad agrícola, desarrollar cadenas de valor, y apoyar a pequeños agricultores que en este caso serían las comunidades indígenas del resguardo. Finalmente, en los proyectos de Inclusión Social y Equidad también entra, debido a que se promueven programas para la igualdad de género, el empoderamiento de mujeres, y el apoyo a comunidades vulnerables, así como proyectos enfocados en mejorar las condiciones de vida de comunidades marginadas y fomentar la cohesión social.

8.2 Impactos y riesgos

Componente 1: Monitoreo de la biodiversidad

- Creación de conflicto interno entre miembros de las tres etnias y división entre las comunidades que conforman el resguardo por los espacios disponibles para la participación en las iniciativas de monitoreo relacionadas con el proyecto.
- Desigualdad en la distribución de beneficios entre familias o entre miembros de las tres comunidades que conforman el resguardo.
- Mejoramiento de capacidades y del capital humano para la sostenibilidad de las actividades generadas en el proyecto.
- Generación y formalización de empleo.
- Fortalecimiento de las actividades económicas.
- Retorno de personas al resguardo.
- Mayor alimento nativo en la dieta y mejoramiento de la nutrición.
- No consecución de los objetivos del proyecto por incumplimiento de alguna de las partes.
- Ausencia de compromiso por parte de los participantes debido cambio de Gobernador una vez cumplido el período de gobierno.
- Aumento y promoción de la investigación científica participativa en el resguardo.
- Creación de oportunidades educativas y de investigación para las futuras generaciones.
- Fortalecimiento del intercambio de saberes y de los vínculos entre prácticas científicas externas y de las comunidades.

Componente 2: Fortalecimiento de la gobernanza

- Aumento del acceso y del control de las comunidades sobre el territorio del resguardo.
- Creación de conflicto interno entre miembros de las tres etnias y división entre las comunidades que conforman el resguardo por los espacios disponibles para la participación en las iniciativas de fortalecimiento de capacidades.
- Exposición a conflicto armado por ocupación de zonas cercanas a bases de actores armados legales e ilegales y por expansión de prácticas productivas y de gobernanza en todo el territorio del resguardo.
- Mejoramiento de capacidades y del capital humano para la sostenibilidad de las actividades generadas en el proyecto.
- Fortalecimiento de la capacidad de transformación positiva de conflictos, particularmente de conflictos socioambientales.
- Generación y formalización de empleo.
- Fortalecimiento de las actividades económicas.
- Retorno de personas al resguardo.
- Ampliación del intercambio cultural.
- Aumento de población en el resguardo, tanto por el retorno como por las interacciones con personas no pertenecientes al colectivo.

- Propagación de enfermedades y afectaciones a la salud pública por el aumento de la población del resguardo y de otros grupos sociales.
- No consecución de los objetivos del proyecto por incumplimiento de alguna de las partes.
- Ausencia de apoyo e interacción efectiva con actores institucionales por cambio de prioridades asociadas al clima político regional y nacional.
- Ausencia de compromiso por parte de los participantes debido cambio de Gobernador una vez cumplido el período de gobierno.
- Aumento y promoción de la investigación científica participativa en el resguardo.
- Creación de oportunidades educativas y de investigación para las futuras generaciones.
- Fortalecimiento del intercambio de saberes y de los vínculos entre prácticas científicas externas y de las comunidades.

Componente 3: Generación de alternativas económicas sostenibles

- Creación de conflicto interno entre miembros de las tres etnias y división entre las comunidades que conforman el resguardo por los espacios disponibles para la participación en las actividades económicas relacionadas con el proyecto.
- Exposición a conflicto armado por ocupación de zonas cercanas a bases de actores armados legales e ilegales y por expansión de prácticas productivas y económicas en todo el territorio del resguardo.
- Mejoramiento de capacidades y del capital humano para la sostenibilidad de las actividades generadas en el proyecto.
- Generación y formalización de empleo.
- Fortalecimiento de las actividades económicas.
- Retorno de personas al resguardo.
- Ampliación del intercambio cultural.
- Aumento de población en el resguardo, tanto por el retorno como por las interacciones con personas no pertenecientes al colectivo.
- Propagación de enfermedades y afectaciones a la salud pública por el aumento de la población del resguardo y de otros grupos sociales.
- No consecución de los objetivos del proyecto por incumplimiento de alguna de las partes.
- Ausencia de apoyo e interacción efectiva con actores institucionales por cambio de prioridades asociadas al clima político regional y nacional.
- Ausencia de compromiso por parte de los participantes debido cambio de Gobernador una vez cumplido el período de gobierno.
- Aumento y promoción de la investigación científica participativa en el resguardo.
- Creación de oportunidades educativas y de investigación para las futuras generaciones.

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Somos el Instituto Nacional de la Biodiversidad



- Deterioro de las vías de entrada y salida del resguardo por aumento de tráfico de vehículos transportando productos desde y hacía el resguardo.
- Mayor alimento nativo en la dieta y mejoramiento de la nutrición.
- Afectación a los ecosistemas estratégicos identificados en el territorio por deficiente manejo de residuos asociados a las actividades productivas y a las oportunidades de negocios sostenibles.

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Somos el Instituto Nacional de la Biodiversidad

 NIT 820000142-2  Sede principal: Calle 28A #15-09 Bogotá DC, Colombia  PBX: (57)(1) 320 2767  www.humboldt.org.co

    Instituto Humboldt

Tabla 3. Matriz de identificación de impactos socioeconómicos con proyecto

Componente	Actividad	ELEMENTO SOCIAL										
		Convivencia de la Población		Seguridad de las comunidades		Fortalecimiento de capacidades			Actividades productivas		Conservación de Tradiciones	
		Creación de conflicto interno y división de la comunidad por la definición de quienes participarán en los espacios de fortalecimiento	Desigualdad en la distribución de beneficios	Conflicto armado que genera afectación a la comunidad	Desacuerdo en la implementación de proyectos de gobernanza por parte de los grupos armados ilegales	Mejores capacidades y capital humano para la sostenibilidad de las actividades generadas en el proyecto	Diferencias entre la comunidad relacionadas con las actividades del proyecto	Fortalecer la capacidad de resolución de conflictos	Generación de empleo	Fortalecimiento de las actividades económicas	Llegada de más personas al resguardo	Mayor intercambio cultural
I	Capacitaciones de habilidades blandas y cognitivas promoviendo la participación de las mujeres.											
	Capacitaciones técnicas para el desarrollo de la comunidad y del proyecto											
	Creación de espacios y mecanismos para la consolidación de la Gobernanza											
	Seguimiento a la ejecución de la implementación de mecanismos transparentes para la toma de decisiones											
	Fortalecimiento de la articulación institucional y con otras comunidades											
II	Establecer plantaciones de arboles con miras a la restauración y conectividad ecológica											
	Realizar la restauración productiva en zonas del resguardo											
	Realizar el monitoreo comunitario de la vegetación restaurada											
	Realizar monitoreo a la fauna asociada a áreas de restauración											
III	Fortalecer capacidades referentes a procesos de restauración con especial atención en mujeres											
	Implementar esquemas de inversión que faciliten la superación de las barreras relacionadas con el capital inicial											
	Generar y llevar a término programas de asistencia técnica que se enfoquen en buenas prácticas ambientales y en el desarrollo de habilidades para el emprendimiento productivo											
	Piloto de cadenas de producción sostenible y bioeconomía											
	Realizar análisis para integrar una perspectiva de corredor logístico, mitigando las barreras de acceso al mercado											

Componente	Actividad	ELEMENTO SOCIAL									
		Infraestructura de servicios			Nutrición adecuada		Aspectos contractuales		Aspectos políticos		Oportunidades educativas
		Propagación de enfermedades	Afectación a la salud pública	Deterioro de la vía por aumento de tráfico de vehículos transportando productos desde y hacia el resguardo	Mayor alimento nativo en la dieta y mejoramiento de la nutrición	Incumplimiento de alguna de las partes	Cambio de prioridades por clima político	Cambio de Gobernador	Estimulación de la investigación científica participativa	Creación de oportunidades educativas y de investigación para las futuras generaciones	Fortalecimiento del vínculo entre ciencia y comunidad
I	Capacitaciones de habilidades blandas y cognitivas promoviendo la participación de las mujeres.										
	Capacitaciones técnicas para el desarrollo de la comunidad y del proyecto										
	Creación de espacios y mecanismos para la consolidación de la Gobernanza										
	Seguimiento a la ejecución de la implementación de mecanismos transparentes para la toma de decisiones										
	Fortalecimiento de la articulación institucional y con otras comunidades										
II	Establecer plantaciones de arboles con miras a la restauración y conectividad ecológica										
	Realizar la restauración productiva en zonas del resguardo										
	Realizar el monitoreo comunitario de la vegetación restaurada										
	Realizar monitoreo a la fauna asociada a áreas de restauración										
III	Fortalecer capacidades referentes a procesos de restauración con especial atención en mujeres										
	Implementar esquemas de inversión que faciliten la superación de las barreras relacionadas con el capital inicial										
	Generar y llevar a término programas de asistencia técnica que se enfoquen en buenas prácticas ambientales y en el desarrollo de habilidades para el emprendimiento productivo										
	Piloto de cadenas de producción sostenible y bioeconomía										
	Realizar análisis para integrar una perspectiva de corredor logístico, mitigando las barreras de acceso al mercado										

Tabla 4. Matriz de resultados de la evaluación de impactos socioeconómicos con proyecto.

Componente	Actividad	ELEMENTO SOCIAL										
		Convivencia de la Población		Seguridad de las comunidades		Fortalecimiento de capacidades			Actividades productivas		Conservación de Tradiciones	
		Creación de conflicto interno y división de la comunidad por la definición de quienes participarán en los espacios de fortalecimiento	Desigualdad en la distribución de beneficios	Conflicto armado que genera afectación a la comunidad	Desacuerdo en la implementación de proyectos de gobernanza por parte de los grupos armados ilegales	Mejores capacidades y capital humano para la sostenibilidad de las actividades generadas en el proyecto	Diferencias entre la comunidad relacionadas con las actividades del proyecto	Fortalecer la capacidad de resolución de conflictos	Generación de empleo	Fortalecimiento de las actividades económicas	Llegada de más personas al resguardo	Mayor intercambio cultural
I	Capacitaciones de habilidades blandas y cognitivas promoviendo la participación de las mujeres	-6	-6			8		7			9	
	Capacitaciones técnicas para el desarrollo de la comunidad y del proyecto	-6	-6			8			10			
	Creación de espacios y mecanismos para la consolidación de la Gobernanza			-10	-8						12	8
	Seguimiento a la ejecución de la implementación de mecanismos transparentes para la toma de decisiones							7			6	6
	Fortalecimiento de la articulación institucional y con otras comunidades								11	10	9	
II	Establecer plantaciones de árboles con miras a la restauración y conectividad ecológica						-8	8				
	Realizar la restauración productiva en zonas del resguardo	-8	-8				-8	9	10	11		
	Realizar el monitoreo comunitario de la vegetación restaurada	-7	-7									9
	Realizar monitoreo a la fauna asociada a áreas de restauración	-7	-7									9
	Fortalecer capacidades referentes a procesos de restauración con especial atención en mujeres		-6				-6					
III	Implementar esquemas de inversión que faciliten la superación de las barreras relacionadas con el capital inicial		-8			10	-6	8	11	11		
	Generar y llevar a término programas de asistencia técnica que se enfoquen en buenas prácticas ambientales y en el desarrollo de habilidades para el emprendimiento productivo		-6				-4	8	12	11		
	Piloto de cadenas de producción sostenible y bioeconomía		-9				-6	10	12	10		
	Realizar análisis para integrar una perspectiva de corredor logístico, mitigando las barreras de acceso al mercado		-6	-10	-10		-6	10	12	10		

Componente	Actividad	ELEMENTO SOCIAL									
		Infraestructura de servicios			Nutrición adecuada	Aspectos contractuales	Aspectos políticos		Oportunidades educativas		
		Propagación de enfermedades	Afectación a la salud pública	Deterioro de la vía por aumento de tráfico de vehículos transportando productos desde y hacia el resguardo	Mayor alimento nativo en la dieta y mejoramiento de la nutrición	Incumplimiento de alguna de las partes	Cambio de prioridades por clima político	Cambio de Gobernador	Estimulación de la investigación científica participativa	Creación de oportunidades educativas y de investigación para las futuras generaciones	Fortalecimiento del vínculo entre ciencia y comunidad
I	Capacitaciones de habilidades blandas y cognitivas promoviendo la participación de las mujeres				5						
	Capacitaciones técnicas para el desarrollo de la comunidad y del proyecto				9						
	Creación de espacios y mecanismos para la consolidación de la Gobernanza						-10	-5		10	
	Seguimiento a la ejecución de la implementación de mecanismos transparentes para la toma de decisiones						-7	-4		7	
II	Fortalecimiento de la articulación institucional y con otras comunidades										
	Establecer plantaciones de arboles con miras a la restauración y conectividad ecológica						-10				
	Realizar la restauración productiva en zonas del resguardo				11	-10					
	Realizar el monitoreo comunitario de la vegetación restaurada								10	10	12
III	Realizar monitoreo a la fauna asociada a áreas de restauración								10	10	12
	Fortalecer capacidades referentes a procesos de restauración con especial atención en mujeres				10						
	Implementar esquemas de inversión que faciliten la superación de las barreras relacionadas con el capital inicial.	-4	-4	-6		-10	-5			11	
	Generar y llevar a término programas de asistencia técnica que se enfoquen en buenas prácticas ambientales y en el desarrollo de habilidades para el emprendimiento productivo			-4		-10	-5			11	
III	Piloto de cadenas de producción sostenible y bioeconomía			-6		-10	-5			11	
	Realizar análisis para integrar una perspectiva de corredor logístico, mitigando las barreras de acceso al mercado	-4	-5	-6		-10	-5			11	

9. Plan de consultas con comunidades indígenas

El plan de participación que se llevará a cabo en el proyecto que busca contribuir a recuperar la biodiversidad y los sumideros de carbono impactados por la deforestación en el NDFyB Yaguara II, se basará en La Política institucional de relacionamiento con pueblos indígenas, comunidades étnicas y locales en materia de investigación en biodiversidad elaborado por el Instituto Humboldt. Esta política busca crear un espacio de conocimiento, respeto y acción para crear relaciones fructíferas entre los investigadores del Instituto Humboldt y los pueblos indígenas, afrodescendientes, campesinos, pescadores y otros pobladores rurales. Esto partiendo de la base de que gran parte de los territorios del país requieren ser abordados desde un enfoque diferencial por su diversidad social y cultural.

Principios generales:

1. Seguimiento estricto a la normatividad y la ley: se realiza un seguimiento estricto a los preceptos legales, constitucionales y jurisprudenciales, a las instrucciones emitidas por autoridades competentes, y a los convenios en el ámbito internacional.
2. Buena fe. El relacionamiento entre las instituciones y las comunidades étnicas y locales se desarrollará en un ambiente de confianza, bajo el deber de actuación de buena fe para todas las partes implicadas.
3. Respeto de los acuerdos. Los actores se comprometen a respetar los acuerdos mutuamente convenidos.
4. Acción sin daño. El Instituto Humboldt velará porque ninguna de sus acciones impacte negativamente la integridad cultural, económica, ambiental y social
5. Reconocimiento de la propiedad intelectual. Se reconocerán de la propiedad cultural e intelectual pertinente a los conocimientos relacionados con la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.
6. Diálogo intercultural como fundamento de toda relación. Los mecanismos interculturales para este proceso deben concertarse de manera conjunta.
7. Reconocimiento de la autoridad étnica y las estructuras sociales de los pueblos indígenas, comunidades étnicas y locales. El Instituto Humboldt reconocerá las autoridades y mecanismos propios de organización social.
8. Respeto intercultural. El Instituto Humboldt defiende la pluralidad de los sistemas de conocimiento de las comunidades indígenas y locales.
9. Considerar el estado de vulnerabilidad. El Instituto Humboldt tendrá en cuenta la condición de vulnerabilidad al que esté sujeto el pueblo indígena, comunidad étnica o local con el que establezca una relación.
10. Salvaguardia de la propiedad colectiva. El Instituto Humboldt procurará entender el equilibrio entre obligaciones y derechos colectivos e individuales.
11. Precaución. Este principio aplica en la prevención y evaluación de los posibles daños a la diversidad biológica y cultural, y el Instituto procurará la participación plena de las comunidades indígenas y comunidades locales pertinentes.
12. Consentimiento fundamentado previo. Toda actividad de investigación que se desarrolle deberá realizarse con el consentimiento fundamentado previo y la intervención y aprobación de las comunidades indígenas y locales.
13. Transparencia en la divulgación de la información. Los pueblos indígenas, comunidades étnicas y locales deberán ser informados con antelación sobre la naturaleza, ámbito y medios de las actividades de divulgación de los resultados parciales y totales de investigación.

Recomendaciones:

1. Desarrollar un programa de formación para los colaboradores del Instituto Humboldt acerca de cómo adelantar procesos de investigación en zonas con presencia de pueblos indígenas, grupos étnicos y comunidades locales, y en los casos en que sea posible se incluirá dentro del equipo de trabajo a personal local.
2. Es compromiso del Instituto Humboldt fortalecer el conocimiento en la actuación consciente e informada con participación de personal idóneo, que asesore a la entidad en procesos de diálogo e investigación, teniendo en cuenta las particularidades de cada territorio.
3. El Instituto Humboldt promoverá la investigación científica en territorios de pueblos indígenas, comunidades étnicas y locales en relación con la gestión integral de la biodiversidad, basada en conocimientos locales.
4. Participación amplia e informada de las comunidades y autoridades en las decisiones de investigación para el desarrollo de la investigación, liderada por las comunidades y/o con participación del Instituto.
5. Como parte de las actividades de investigación el Instituto Humboldt cuando sea necesario hará pagos a los habitantes de la comunidad por prestar los servicios como guía locales, por la prestación de servicios logísticos o mediación con actores locales, sin embargo, se evitará hacer pagos por participar en talleres, entrevistas o encuestas, éstas se realizarán de manera voluntaria.
6. En el desarrollo de las actividades que incluyan la contratación de servicios (comida, alojamiento, transporte, etc), se analizará previamente la mejor estrategia para dicho proceso, considerando que una inversión en estos contextos puede generar o acrecentar conflictos en la comunidad e impactar negativamente el desarrollo de las actividades de investigación y del relacionamiento con las comunidades.
7. El Instituto Humboldt, y quienes actúen en su nombre, se comprometen a contactar a las autoridades indígenas o locales a través de una persona como punto focal para ingresar al territorio, las mantendrán informadas y en caso de inconvenientes o diferencias con ellos, suspenderán sus investigaciones hasta tanto no se instalen las condiciones para la investigación en sus áreas jurisdiccionales.
8. Los resultados de la investigación que realice el Instituto Humboldt, en conjunto con las comunidades, serán socializados en los territorios mediante procesos de diálogo intercultural que faciliten la comprensión de sus contenidos para la toma de decisiones.
9. Las comunidades étnicas y locales deben ser reconocidas y tratadas como sujetos colectivos de derecho (Constitución Política, 1991, art. 7). Por lo tanto, las acciones de investigación, difusión y socialización se deben orientar de acuerdo a las particularidades de las comunidades.

Protocolo institucional de relacionamiento: a través de los 11 pasos establecidos

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Somos el Instituto Nacional de la Biodiversidad

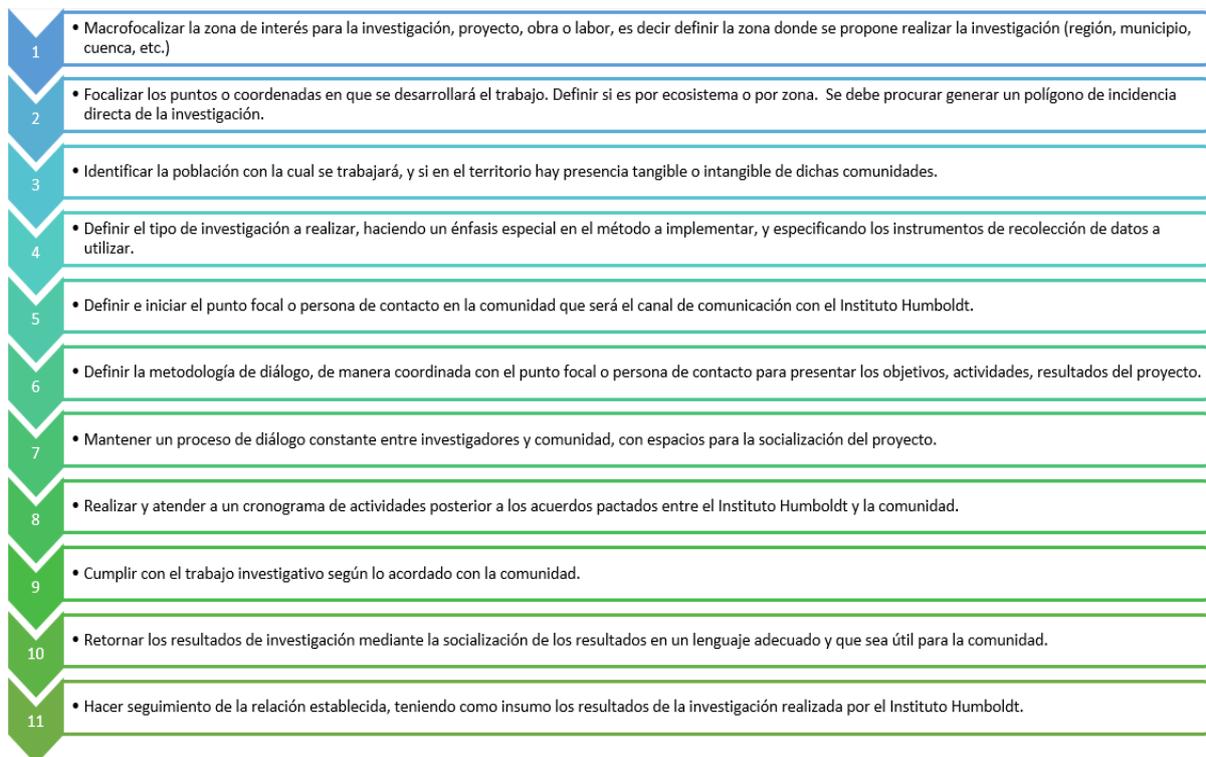


Figura 18. Protocolo institucional de relacionamiento con pueblos indígenas, comunidades étnicas y locales.

10.1. Antecedentes

El proyecto se enmarca en el contexto de la deforestación y pérdida de biodiversidad en la región del resguardo Llanos del Yará - Yaguará II. A través de iniciativas anteriores, se ha identificado la necesidad de involucrar a las comunidades indígenas locales en los esfuerzos de conservación y restauración con el fin de cumplir con los objetivos propuestos por el proyecto.

10.2. Plan de Consulta Pública Complementaria (CPC)

Objetivos

- Fomentar la participación activa de las comunidades locales en la toma de decisiones que afecten a la comunidad y al proyecto.
- Garantizar que las voces de todos los grupos de interés incluyendo a las mujeres y jóvenes sean escuchadas y consideradas.

- Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de implementación del proyecto, asegurándose de que el desarrollo del proyecto sea correcto y ninguna persona se vea afectada.

Alcance

El plan de CPC se aplicará en todas las etapas del proyecto, desde la planificación hasta la ejecución y monitoreo, involucrando a todas las comunidades indígenas y grupos de interés en la región del resguardo Llanos del Yarí - Yaguará II.

Roles y responsabilidades

- Investigadores del Instituto Humboldt: Su función es facilitar el proceso de consulta y coordinar con las comunidades locales el diseño de mecanismos de participación en los componentes de la investigación, así como las estrategias de apropiación de las iniciativas y del conocimiento que se produce a partir de ellas.
- Líder Comunitario: Cumplen la función de representar los intereses de sus comunidades y participar activamente en el proceso de consulta.

Principios generales

- Inclusión: Involucrar a todos los grupos de interés, incluyendo mujeres, jóvenes y ancianos.
- Transparencia: Proveer información clara y accesible sobre el proyecto y sus impactos tanto sociales como ambientales.
- Cooperación: Fomentar el trabajo conjunto y cooperativo entre todas las partes interesadas.

Proceso Metodológico de la CPC

- Identificación de grupos de interés

Metodología: La identificación de grupos de interés viene dada por la ocupación de las comunidades indígenas en la zona a reforestar y las organizaciones que tengan una relación directa o indirecta con la zona.

Categorías de grupos de interés

- Comunidades Indígenas: Pueblos indígenas que habitan la región (Pijaos, Tucanos y Piratapuyo).



- **Agricultores y Ganaderos:** Personas que habitan la zona norte del NDFyB que se dedican a actividades agrícolas y ganaderas.
- **Organizaciones de la Sociedad Civil:** ONGs, fundaciones o el Instituto Humboldt que trabajan en la región.
- **Gobiernos:** Autoridades municipales, regionales o nacionales.

Consulta pública y divulgación

Realizar reuniones abiertas con participación de los representantes de las tres comunidades que habitan la zona con el fin de recoger sus opiniones y sugerencias adicionales a sus expectativas con el desarrollo del proyecto. Así mismo, el informar sobre las pautas y decisiones finales en el proyecto es el objetivo último de la divulgación.

Convocatoria a la CPC

Las invitaciones y los anuncios se realizan a través de correo, llamadas y Whatsapp con el fin de asegurar una amplia participación por parte de los miembros de la comunidad.

Sistematización y Documentación

Registrar y sistematizar las comunicaciones con la comunidad; adicionalmente, queda documentado cada acuerdo, sugerencia y discrepancia que se haya presentado durante cada una de las fases y actividades del proyecto.

10. Plan de Pueblos Indígenas

A continuación, se presenta el plan de gestión social y de pueblos indígenas.

Plan de gestión Componente Gobernanza
<p>Esta actividad implica una consolidación efectiva de la gobernanza, donde es necesario comenzar con la identificación de los espacios y necesidades clave que requieren atención. Este proceso inicial proporciona una base sólida para el desarrollo de estrategias específicas. A continuación, se debe apoyar la realización de espacios de trabajo y encuentros que faciliten el fortalecimiento de la gobernanza, asegurando que estas actividades sean productivas y orientadas a objetivos claros. La articulación tanto a nivel institucional como con otras comunidades juega un papel crucial en la creación de un entorno colaborativo. Para esto, es necesario fomentar la creación de espacios de articulación y monitoreo para el proyecto, involucrando a autoridades locales, comunidades cercanas y actores de cooperación. Estos espacios deben servir como plataformas para el diálogo y la cooperación continua. Además, es importante identificar y establecer vínculos con instituciones y otras comunidades que puedan contribuir a estos esfuerzos de diálogo, promoviendo una colaboración efectiva. Finalmente, el acompañamiento constante de los espacios de articulación con otras instituciones y comunidades asegura que la cooperación sea sostenida y que se maximicen los beneficios para todos los involucrados.</p> <p>Adicionalmente es necesario realizar la construcción de una área dentro del resguardo para asegurar la realización de estos encuentros y donde la comunidades puedan debatir sus necesidades. Esta construcción no requiere de una gran infraestructura, sin embargo es necesario identificar los materiales con los que se va a construir, garantizando que no provengan de especies vulnerables o amenazadas.</p>
Objetivo
<p>Implementar acciones y medidas que aseguren el fortalecimiento de la gobernanza participativamente con las comunidades, evitando la generación de efectos negativos sociales y ambientales.</p>
Impactos a mitigar y medidas de mitigación
<ul style="list-style-type: none"> ● Erosión del suelo: Se debe evitar que la construcción de un espacio físico para la realización de los encuentros, capacitaciones o reuniones se realice en una zona con alta pendiente para evitar la pérdida de suelo. Adicionalmente para evitar la erosión del suelo es necesario que los espacios alrededor donde se pueda generar un efecto sobre la vegetación por el tránsito de personas o animales, por el almacenamiento de materiales y herramienta, una vez finalizada la construcción no quede desprovisto de vegetación dejando el suelo desnudo, lo que favorece el lavado de nutrientes por acción de la lluvia o el viento. ● Alteración de la cobertura vegetal: Como resultado de la construcción del espacio físico para la realización de encuentros y capacitaciones es posible que se empleen

materiales provenientes del bosque, es por esta razón que se debe evitar el uso de especies amenazadas o vulnerables.

- **Conflicto armado que genera afectación a la comunidad:** La presencia de grupos armados ilegales puede impedir el desarrollo de actividades que favorezcan la gobernanza de las comunidades, limitando la creación de espacios y acuerdos entre las comunidades.
- **Desacuerdo en la implementación de proyectos de gobernanza por parte de los grupos armados ilegales:** Los grupos armados ilegales pueden limitar la presencia y articulación institucional con las comunidades que va a favorecer la gobernanza sobre el territorio.
- **Cambio de prioridades por clima político:** De acuerdo a las dinámicas sociales de desplazamiento, pobreza, abandono, entre otras, que han tenido que enfrentar estas comunidades, se puede presentar un cambio de prioridades, hacia otras alternativas que generen ingresos en menor tiempo.
- **Cambio de Gobernador:** Se puede presentar un cambio de gobernador y que la nueva persona no esté de acuerdo con este tipo de proyectos.

Responsable de la implementación del plan

Los responsables de la implementación del plan son las comunidades locales quienes participarán en todas las actividades para el fortalecimiento de la gobernanza, además del Instituto Humboldt quien va a liderar todo el desarrollo de las actividades.

El número de profesionales y personas de la comunidad involucrada dependerá de la magnitud de cada actividad, de tal forma que se garantizará aumentar la gobernanza en los territorios.

Lineamientos

Se repararán los sitios que presenten procesos erosivos. Todo trabajo de reparación será monitoreado hasta dos meses después de la conclusión del proyecto.

Con el objeto de minimizar la alteración del perfil del suelo, de ser posible, éstos serán ubicados en áreas planas que ya hayan sido intervenidas, considerando la cercanía a caminos existentes para facilitar el acceso a los mismos, además deberán estar alejados de áreas inestables, o con riesgos de deslizamiento.

Durante los trabajos, en caso de requerir una alteración en la morfología del terreno deberán ser minimizadas, nivelando el terreno solamente cuando y donde sea estrictamente necesario.

Prevenir la erosión del suelo y el arrastre de sedimentos de las áreas de intervención hacia

áreas o cuerpos de agua adyacentes.

Prevalece el uso de caminos existentes y sendas, para evitar la apertura de nuevos accesos, siempre que sea posible.

En caso de ser necesaria la apertura de nuevos caminos, estos se deberán construir alejados de cualquier cuerpo de agua y donde no sea necesaria la tala de árboles.

Está prohibida la disposición de cualquier tipo de escombros o residuos de la construcción a quebradas, o sitios próximos a los cuerpos de agua. El manejo de los residuos se debe realizar transportandolos hasta el casco urbano más cercano para allí darle su disposición final.

En caso de que se realicen remoción de una capa orgánica del suelo, esta será separada de los sitios excavados y reutilizada para la restauración productiva.

Se debe realizar un constante seguimiento a las dinámicas de orden público en la zona para evitar cualquier poner en riesgo a las comunidades o investigadores del Instituto Humboldt.

Identificar la presencia de grupos armados ilegales y tener en cuenta las zonas donde se movilizan para evitar realizar trabajos, encuentros o movilizarse por esas zonas.

Construir participativamente todas las actividades a desarrollar, con el fin de garantizar que las opiniones de toda la comunidad sean tenidas en cuenta.

Plan de capacitación ambiental y social

Este plan busca impulsar el desarrollo de la comunidad, para lo cual se llevarán a cabo capacitaciones en una serie de temas clave que serán priorizados por las propias comunidades. Estas áreas de capacitación incluirán aspectos administrativos, biológicos, agropecuarios, de informática y económicos, cada uno elegido en función de sus beneficios potenciales para el progreso comunitario y el avance del proyecto. El proceso se iniciará con la identificación y priorización de los temas de capacitación más relevantes para las necesidades específicas de la comunidad. Este primer paso es crucial para asegurar que los contenidos de las capacitaciones estén alineados con las áreas de mayor interés y demanda.

Posteriormente, se definirá el mecanismo operativo para la ejecución de las capacitaciones, lo que incluirá la selección de instructores adecuados, la determinación de los lugares de capacitación más accesibles y apropiados, la creación de mecanismos de inscripción que faciliten la participación, y el establecimiento de fechas que acomoden las disponibilidades de los participantes. Una vez que estos elementos estén en su lugar, se procederá con la

implementación de las capacitaciones, asegurando que se lleven a cabo de acuerdo con las prioridades establecidas por la comunidad. Este enfoque integral garantizará que las capacitaciones sean efectivas, pertinentes y bien recibidas, contribuyendo significativamente al desarrollo y fortalecimiento de la comunidad y del proyecto en su totalidad.

Objetivo

Establecer las capacitaciones asociadas a aspectos administrativos, biológicos, agropecuarios, de informática y económicos, que puedan fortalecer las capacidades de las comunidades locales del resguardo Yaguara II.

Impactos a mitigar y medidas de mitigación

- **Creación de conflicto interno y división de la comunidad por la definición de quienes participarán en los espacios de fortalecimiento:** Para garantizar que la comunidad quede satisfecha con asignación de las personas que participarán en las capacitaciones es necesario hacer esta actividad de manera transparente con todos los representantes del resguardo e investigadores el Instituto Humboldt y así cada etnia cuente con un número de personas capacitadas equivalente al número de pobladores.
- **Desigualdad en la distribución de beneficios:** Se debe garantizar la participación de jóvenes, mujeres y comunidad perteneciente a las tres etnias establecidas en el territorio. Esto con el fin de contar con una distribución equitativa de los beneficios del proyecto.

Responsable de la implementación del plan

Los responsables de la implementación del plan son las comunidades locales quienes participarán en todas las actividades para el plan de participación social, además del Instituto Humboldt quien va a liderar todo el desarrollo de las actividades.

El número de profesionales y personas de la comunidad involucrada dependerá de la magnitud de cada actividad, de tal forma que se garantizará la máxima participación de las comunidades

Lineamientos

Establecer una estrategia y metodología para desarrollar las capacitaciones teniendo en cuenta las características culturales de la población.

Emplear metodologías que permitan el entendimiento de los contenidos relacionados con aspectos administrativos, biológicos, agropecuarios, de informática y económicos y que puedan ser empleados en el fortalecimiento del resguardo

Realizar las capacitaciones en horarios y espacios que sean convenientes para la comunidad

Garantizar la participación de un sector representativo de la población, que identifique las necesidades adicionales específicas de los grupos vulnerables identificados, y que identifique los mecanismos de toma de decisiones de la población local.

Establecer herramientas para difundir información de manera adecuada en el marco de la NDAS 10, sobre la identificación y planteamiento de medidas de mitigación a través de planes en riesgos e impactos ambientales y sociales.

Informar aspectos técnicos, sociales, ambientales y de riesgos de los proyectos relacionados con biodiversidad en sus diferentes etapas que puedan llegar a ser ejecutados en el resguardo.

Código de conducta

El código de conducta regulará la conducta de todos los investigadores involucrados en la ejecución del Proyecto, con la finalidad de evitar la generación de impactos negativos y de mantener una relación armoniosa y de confianza con las comunidades del resguardo. El código de conducta debe ser difundido con todos los trabajadores involucrados en el Proyecto, antes del inicio de sus labores. Se realizarán capacitaciones a todas las personas que participen en el proyecto, así como sobre el relacionamiento culturalmente apropiado con las poblaciones del resguardo.

Objetivo

Definir las normas de carácter social para asegurar un relacionamiento adecuado de todos los investigadores del Instituto Humboldt hacia los grupos sociales y sus identidades colectivas, en el resguardo.

Impactos a mitigar y medidas de mitigación

- **Diferencias entre la comunidad relacionadas con las actividades del proyecto:** Para evitar que existan estas diferencias es necesario diseñar participativamente junto con las comunidades todas las actividades del proyecto, además es necesario hacer acuerdos claros e incluyentes sobre cómo se va a desarrollar cada actividad y así mismo definir cuantas personas y quienes van a hacer parte directa del proyecto.
- **Incumplimiento de alguna de las partes:** Desde el inicio se van a dejar claros y por escrito todos los compromisos de cada una de las partes, buscando garantizar que todas las personas involucradas desde el inicio estén satisfechas con los acuerdos pactados.
- **Conflicto armado que genera afectación a la comunidad:** La presencia de grupos armados ilegales puede impedir el desarrollo de actividades que favorezcan la gobernanza de las comunidades, limitando la creación de espacios y acuerdos entre las comunidades.

Responsable de la implementación del plan

Los responsables de la implementación del plan son las comunidades locales quienes participarán en todas las actividades del proyecto, además del Instituto Humboldt quien va a liderar todo el desarrollo de las actividades.

El número de profesionales y personas de la comunidad involucrada dependerá de la magnitud de cada actividad, de tal forma que se garantizará una conducta adecuada en los territorios.

Lineamientos

Seguimiento estricto a la normatividad y la ley: se realiza un seguimiento estricto a los preceptos legales, constitucionales y jurisprudenciales, a las instrucciones emitidas por autoridades competentes, y a los convenios en el ámbito internacional.

Buena fe. El relacionamiento entre las instituciones y las comunidades étnicas y locales se desarrollará en un ambiente de confianza, bajo el deber de actuación de buena fe para todas las partes implicadas.

Respeto de los acuerdos. Los actores se comprometen a respetar los acuerdos mutuamente convenidos.

Acción sin daño. El Instituto Humboldt velará porque ninguna de sus acciones impacte negativamente la integridad cultural, económica, ambiental y social

Reconocimiento de la propiedad intelectual. Se reconocerán de la propiedad cultural e intelectual pertinente a los conocimientos relacionados con la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

Diálogo intercultural como fundamento de toda relación. Los mecanismos interculturales para este proceso deben concertarse de manera conjunta.

Reconocimiento de la autoridad étnica y las estructuras sociales de los pueblos indígenas, comunidades étnicas y locales. El Instituto Humboldt reconocerá las autoridades y mecanismos propios de organización social.

Respeto intercultural. El Instituto Humboldt defiende la pluralidad de los sistemas de conocimiento de las comunidades indígenas y locales.

Considerar el estado de vulnerabilidad. El Instituto Humboldt tendrá en cuenta la condición de vulnerabilidad al que esté sujeto el pueblo indígena, comunidad étnica o local con el que establezca una relación.

Salvaguardia de la propiedad colectiva. El Instituto Humboldt procurará entender el equilibrio entre obligaciones y derechos colectivos e individuales.

Precaución. Este principio aplica en la prevención y evaluación de los posibles daños a la diversidad biológica y cultural, y el Instituto procurará la participación plena de las comunidades indígenas y comunidades locales pertinentes.

Consentimiento fundamentado previo. Toda actividad de investigación que se desarrolle deberá realizarse con el consentimiento fundamentado previo y la intervención y aprobación de las comunidades indígenas y locales.

Transparencia en la divulgación de la información. Los pueblos indígenas, comunidades étnicas y locales deberán ser informados con antelación sobre la naturaleza, ámbito y medios de las actividades de divulgación de los resultados parciales y totales de investigación.

Plan de participación de las partes interesadas

Este plan se constituye en un documento de importancia gracias a su interacción abierta y transparente entre todas las partes involucradas, como elemento clave que puede mejorar la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos, aumentar su aceptación y contribuir sustancialmente a su ejecución con éxito. Las partes interesadas hacen referencia a todos los individuos, grupos o instituciones que tienen intereses en el proyecto. Abarca todas las personas naturales o jurídicas, autoridades ambientales, autoridades gubernamentales, organizaciones sociales y población beneficiada y posiblemente afectada que están involucradas en el resultado de las actividades implementadas por el Programa o que sostienen un interés en este. Por ello, un aspecto importante, es la identificación de los grupos de interés claves para el Programa

Objetivo

Identificar las partes interesadas para asegurar la participación oportuna de todos los actores involucrados en el desarrollo del proyecto, que puedan generar o mitigar impactos ambientales y sociales.

Impactos a mitigar y medidas de mitigación

- **Diferencias entre la comunidad relacionadas con las actividades del proyecto:** Para evitar que existan estas diferencias es necesario diseñar participativamente junto con las comunidades todas las actividades del proyecto, además es necesario hacer acuerdos claros e incluyentes sobre cómo se va a desarrollar cada actividad y así mismo definir cuantas personas y quienes van a hacer parte directa del proyecto.
- **Creación de conflicto interno y división de la comunidad por la definición de quienes participarán en los espacios de fortalecimiento:** Para garantizar que la comunidad quede satisfecha con asignación de las personas que participarán en cada uno de los componentes del proyecto, es necesario hacer esta actividad de manera transparente con todos los representantes del resguardo e investigadores del Instituto Humboldt y así cada etnia cuente con un número de personas capacitadas equivalente al número de pobladores.
- **Desigualdad en la distribución de beneficios:** Se debe garantizar la participación de jóvenes, mujeres y comunidad perteneciente a las tres etnias establecidas en el territorio. Esto con el fin de contar con una distribución equitativa de los beneficios del proyecto en el núcleo.

Responsable de la implementación del plan

Los responsables de la implementación del plan son las comunidades locales quienes participarán en todas las actividades del proyecto, además del Instituto Humboldt quien va a liderar todo el desarrollo de las actividades.

El número de profesionales y personas de la comunidad involucrada dependerá de la magnitud de cada actividad, de tal forma que se garantizará una participación transparente de todas las personas interesadas en el proyecto.

Lineamientos

A lo largo del análisis de partes interesadas a menudo es necesario tener en cuenta las actividades de identificar las comunidades presentes, priorizar aquellas con mayores necesidades y por último involucrar a las comunidades. Para realizar este proceso es necesario tener en cuenta la información levantada en proyectos anteriores, así como la nueva información de las comunidades que pueda levantarse.

Identificar a los representantes y gobernadores de cada comunidad para que sirvan como los interlocutores principales en los escenarios de concertación.

Incluir a los jóvenes y mujeres en los procesos de participación y en los beneficios directos e indirectos del proyecto.

Tratar con respeto y equidad a todas las personas que muestren interés de participar en el proyecto y tengan la disposición de fortalecer su capacidad para desarrollar actividades productivas con un bajo impacto social y ambiental.

Retornar a la comunidad los resultados de las investigaciones generadas en su territorio mediante un lenguaje común y útil para ellos.

Mantener constante comunicación entre comunidades e investigadores, además de crear espacios de socialización.

Plan de divulgación y socialización de la información

El Plan de divulgación y socialización hace referencia a un documento de vital importancia para generar interacción directa y transparente entre todas las partes involucradas en el proyecto. Además busca favorecer la sostenibilidad del proyecto en el tiempo e involucrar a toda la comunidad en las diferentes actividades a desarrollar.

Objetivo

Socializar los compromisos que se adquieren por parte de todos los actores involucrados para garantizar la participación de las comunidades del resguardo, así como toda la población que pueda verse impactada ambiental o socialmente.

Impactos a mitigar y medidas de mitigación

- **Creación de conflicto interno y división de la comunidad por la definición de quienes participarán en los espacios de fortalecimiento:** Para garantizar que la comunidad quede satisfecha con asignación de las personas que participarán en las capacitaciones es necesario hacer esta actividad de manera transparente con todos los representantes del resguardo e investigadores el Instituto Humboldt y así cada etnia cuente con un número de personas capacitadas equivalente al número de pobladores.
- **Desigualdad en la distribución de beneficios:** Se debe garantizar la participación de jóvenes, mujeres y comunidad perteneciente a las tres etnias establecidas en el territorio. Esto con el fin de contar con una distribución equitativa de los beneficios del proyecto.
- **Diferencias entre la comunidad relacionadas con las actividades del proyecto:** Para evitar que existan estas diferencias es necesario diseñar participativamente junto con las comunidades todas las actividades del proyecto, además es necesario hacer acuerdos claros e incluyentes sobre cómo se va a desarrollar cada actividad y los participantes en cada una.

Responsable de la implementación del plan

Los responsables de la implementación del plan son las comunidades locales quienes participarán en todas las actividades del proyecto, además del Instituto Humboldt quien va a liderar todo el desarrollo de las actividades.

El número de profesionales y personas de la comunidad involucrada dependerá de la magnitud de cada actividad, de tal forma que se garantizará la socialización y divulgación de las actividades del proyecto.

Lineamientos

Definir la metodología de diálogo, de manera coordinada con el punto focal o persona de contacto. Este paso permite presentar de manera clara el proyecto, objetivos, actividades, resultados y, lo más importante, la forma como retornarán los resultados a la comunidad teniendo en cuenta las recomendaciones señaladas en el presente documento.

El proceso de diálogo entre investigadores y comunidad es constante. Es importante el papel del facilitador en los espacios de diálogo con la comunidad, pues allí se define fecha de reunión en la cual se hará la socialización del proyecto.

En el marco de la socialización del proyecto de investigación es importante planificar el procedimiento correspondiente teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. Justificación y los objetivos de la investigación.
2. Riesgos y beneficios esperados.
3. Duración de la investigación (etapas estimadas).
4. Garantía de recibir respuesta a cualquier pregunta y aclaración a cualquier duda acerca de los procedimientos relacionados con la investigación.
5. Seguridad de que se mantendrá la confidencialidad de la información que requiera dicho tratamiento. (Lo sugerirá el comité de ética – figura aún en revisión)
6. Acordar sobre el manejo de la información como derecho de los Pueblos indígenas, comunidades étnicas y locales.
7. Socializar suficientemente a quien pertenece la información colectada puesto que se trata del derecho a la información y la concertación y dónde será almacenada.
8. Aclaración sobre la posibilidad de acceso a los resultados (generales o específicos) de la investigación, y qué se debe hacer para solicitar dicho acceso.
9. Es importante que los acuerdos o desacuerdos por parte de las comunidades queden por escrito en acta.

Hacer seguimiento de la relación establecida. Es importante mantener la relación con la comunidad en la cual se hizo el trabajo de investigación para hacer seguimiento y monitoreo, teniendo como insumo los resultados de la investigación realizada por el Instituto Humboldt.

Plan de monitoreo social

Como ocurre con el monitoreo ambiental, el monitoreo de los aspectos sociales y socioculturales busca evaluar la situación de las comunidades que conforman el resguardo durante y después del desarrollo del proyecto. Para hacer esto se codiseñan una serie de variables con los habitantes del resguardo, involucrándolas en todas las fases del monitoreo, pues serán ellos mismos los encargados de hacer seguimiento de las variables tras la finalización del proyecto.

Con ello buscamos que la efectividad del proyecto de restauración sea evaluada con variables económicas y sociales asociadas a indicadores del estado de la biodiversidad. Particularmente, el plan de monitoreo se enfocará en medir y documentar los cambios y la relación del fortalecimiento del tejido social, el mantenimiento de los conocimientos tradicionales, el patrimonio biocultural, y la generación de condiciones económicas para una vida digna con respecto a los esfuerzos de conservación. Sin estos elementos, las intervenciones de restauración y conservación no tendrán permanencia en el tiempo.

En ese sentido, se plantea analizar la dinámica de variables asociadas al desarrollo (económicas, demográficas, mercados, etc.) que nos permitan identificar aspectos para potenciar a la comunidad en términos organizativos, institucionales, participativos, entre otros.

Objetivo

Reforzar la estrecha relación existente entre las condiciones y expectativas de desarrollo y bienestar socioeconómico, y las acciones y dinámicas organizativas de conservación de la biodiversidad en ecosistemas estratégicos de las comunidades.

Impactos a mitigar y medidas de mitigación

- **Conflictos entre comunidades indígenas y familias:** Se busca mitigar este impacto a través de la consulta a las comunidades para llegar a acuerdos sobre las actividades a desarrollar en los diferentes componentes del proyecto. Asimismo, se procura la participación equitativa por étnicas en las actividades asociadas al proyecto.
- **Exposición al conflicto armado:** Acompañamiento permanente de las autoridades del resguardo y cumplimiento de los acuerdos para mantener la seguridad de los participantes en el proyecto.
- **Ruptura de relaciones con actores institucionales identificados como claves para la transformación positiva de conflictos socioambientales:** Mediación y establecimiento de enlaces con actores institucionales.
- **Preservación de aspectos socioculturales:** Medidas de mitigación consignadas en el plan de pueblos indígenas.
- **Generación y consolidación de condiciones de vida digna en el resguardo:** Procurar que las iniciativas para generación de empleo y mejora en las dimensiones

educativa, económica, productiva y cultural se consoliden y se mantengan en el marco del gobierno propio, la autodeterminación y la autonomía del resguardo.

Responsable de la implementación del plan

Los responsables de la implementación del plan son las comunidades locales quienes participarán en todas las actividades del proyecto, además del Instituto Humboldt quien va a liderar todo el desarrollo de las actividades.

El número de profesionales y personas de la comunidad involucrada dependerá de la magnitud de cada actividad, de tal forma que se garantizará la socialización y divulgación de las actividades del proyecto.

Lineamientos

Observación permanente a las condiciones de la vida social como un ejercicio que permita determinar los aspectos que deben ser fortalecidos y consolidados durante el desarrollo del proyecto.

Reconocimiento de la autodeterminación y el gobierno propio para construir un relacionamiento horizontal con las comunidades que conforman el resguardo.

Para el monitoreo de la vida social se diseñarán de manera participativa variables e indicadores para la evaluación de los aspectos identificados.

Se documentarán permanentemente los procesos de construcción de variables para el monitoreo de la vida social y se realizarán protocolos de investigación y relacionamiento que permitan un mejor avance del proyecto.

Se mantendrán las líneas de comunicación permanente entre los participantes del proyecto que respeten la dignidad de autoridades y líderes indígenas.

Se considerarán los saberes y sistemas de conocimiento propios como parte fundamental para la construcción de conocimiento colectivo y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Se deberán llevar a cabo análisis de línea base del contexto regional de variables socioeconómicas para establecer un contexto ampliado de relaciones y oportunidades de las comunidades en el contexto institucional y productivo.

Plan de mantenimiento de medios de vida

El proyecto busca recuperar la biodiversidad y sumideros de carbono impactados por la deformación en el Núcleo de Desarrollo Forestal y Biodiversidad Yaguara II, mejorando las condiciones de vida de las comunidades del resguardo. Estas actividades traen consigo como efecto indirecto el retorno de personas pertenecientes a las tres comunidades indígenas. Bajo este contexto se busca que las actividades de gobernanza, restauración e impulso de actividades productivas sostenibles vayan en línea con las tradiciones de las comunidades indígenas.

Objetivo

Establecer el mecanismo para implementar las medidas y acciones que permitan minimizar, mitigar y compensar los impactos que pueda generar el proyecto, recuperando o mejorando las condiciones socioeconómicas de las comunidades involucradas.

Impactos a mitigar y medidas de mitigación

- **Creación de conflicto interno y división de la comunidad por la definición de quienes participarán en los espacios de fortalecimiento:** Para garantizar que la comunidad quede satisfecha con asignación de las personas que harán parte del proyecto, es necesario hacer esta actividad de manera transparente con todos los representantes del resguardo e investigadores el Instituto Humboldt y así cada etnia cuente con un número de personas capacitadas equivalente al número de pobladores.
- **Desigualdad en la distribución de beneficios:** Se debe garantizar la participación de jóvenes, mujeres y comunidad perteneciente a las tres etnias establecidas en el territorio. Esto con el fin de contar con una distribución equitativa de los beneficios del proyecto.
- **Incumplimiento de alguna de las partes:** Desde el inicio se van a dejar claros y por escrito todos los compromisos de cada una de las partes, buscando garantizar que todas las personas involucradas desde el inicio estén satisfechas con los acuerdos pactados.

Responsable de la implementación del plan

Los responsables de la implementación del plan son las comunidades locales quienes participarán en el mantenimiento de los medios de vida, además del Instituto Humboldt quien va a liderar todo el desarrollo de las actividades.

El número de profesionales y personas de la comunidad involucrada dependerá de la magnitud de cada actividad, de tal forma que se garantizará el mantenimiento o mejoramiento de los medios de vida de las comunidades.

Lineamientos

Apoyar a las familias en uno de los desafíos importantes para adaptarse a la estacionalidad climática de lluvia y de sequía para que desarrollen sus prácticas de agricultura de manera planificada respecto a la variabilidad climática. De esta manera, el conocimiento técnico y tradicional permitirá que las comunidades establezcan sus actividades productivas de forma coherente con el comportamiento de los ecosistemas, haciendo uso y aprovechando sostenible de la disponibilidad de agua en tiempo de lluvia, preservando las fuentes de agua (como los morichales) y rotando las parcelas de cultivo (conucos y chagras) en tiempo de verano.

Adoptar otras alternativas productivas sostenibles y diversificadas (agroforestería, silvopastoril, turismo de naturaleza etc), para sustituir actividades intensivas en deforestación. Particularmente, se deben considerar estrategias para la adaptación al cambio climático desde la comprensión de las dinámicas estacionales de esta zona. Se deben diversificar las actividades productivas y adoptar buenas prácticas productivas con el uso de cultivos rotativos, bosques productivos, y uso de ganadería regenerativa de acuerdo con las condiciones del suelo y las características de las sabanas inundables.

Establecer protocolos de uso sostenible de los bosques asociados a las parcelas productivas, evitando prácticas de quema sin control a través de acuerdos, normas sociales, y leyes de gobernanza sobre el uso de recursos de uso común. Esto debe ser diseñado de forma participativa y colaborativa, de forma que sea apropiado e implementado por las familias, bajo su propia responsabilidad de vigilancia y cuidado.

Identificación de la importancia que tiene el conocimiento de las plantas medicinales para las familias, documentando los usos más comunes de plantas medicinales para comprender su relación con los espacios de uso de parcela, chagra, huerta y que sirvan de apoyo a la transmisión de saberes locales entre las familias.

Participación en el proyecto con enfoque diferencial de hombres y mujeres ya que cumplen labores diferenciadas y especializadas en las relaciones con el entorno y la biodiversidad, que son necesarias reconocer para la toma de decisiones y la gobernanza de los recursos y el territorio.

Fortalecimiento de actividades productivas sostenibles a través de la relación de la biodiversidad con sus medios de vida, donde se destacan las actividades de la agricultura, la pesca, la cacería, y bosques productivos, así como los conocimientos asociados a las plantas medicinales y la cocina.

Plan de seguimiento y control

Teniendo en cuenta las políticas del BID y los programas de relacionamiento con comunidades indígenas y campesinas del Instituto Humboldt se deben asignar los recursos y personal necesarios para asegurar el cumplimiento de las actividades pactadas, garantizando eliminar o minimizar los impactos sociales y ambientales que estas puedan derivar.

Además es necesario contar con constante comunicación entre los gerentes del Instituto Humboldt, el BID y los líderes de las comunidades para identificar cualquier cuello de botella que pueda presentarse y así poder gestionar su solución en el menor tiempo posible. Llegando a soluciones que permitan alcanzar los objetivos propuestos sin generar ningún tipo de afectación social o ambiental.

Objetivo

Realizar el constante seguimiento y control de todas las actividades del proyecto con el fin de no generar incumplimiento en cualquier componente del proyecto, asegurando eliminar o minimizar los impactos sociales y ambientales que este pueda derivar.

Impactos a mitigar y medidas de mitigación

- **Incumplimiento de alguna de las partes:** Desde el inicio se van a dejar claros y por escrito todos los compromisos de cada una de las partes, buscando garantizar que todas las personas involucradas desde el inicio estén satisfechas con los acuerdos pactados.
- **Desigualdad en la distribución de beneficios:** Se debe garantizar la participación de jóvenes, mujeres y comunidad perteneciente a las tres etnias establecidas en el territorio. Esto con el fin de contar con una distribución equitativa de los beneficios del proyecto.

Responsable de la implementación del plan

Los responsables de la implementación del plan son las comunidades locales quienes participarán en el desarrollo del proyecto, además del Instituto Humboldt quien va a liderar todo el desarrollo de las actividades.

El número de profesionales y personas de la comunidad involucrada dependerá de la magnitud de cada actividad, de tal forma que se garantizará el seguimiento y control adecuado de las actividades del proyecto.

Lineamientos

Se debe determinar qué necesita seguimiento y medición con el fin de evitar cuellos de botella y procesos represados, para desarrollar esta actividad es necesario tener en cuenta:

- El avance de las actividades de cada fase tanto administrativas como técnicas
- Entrega de los productos requeridos en el contrato
- Cumplimiento de la ruta crítica elaborada para el proyecto
- Cumplimiento del presupuesto definido en el flujo de caja para el proyecto
- Cumplimiento de todas los requisitos de seguridad en el trabajo
- Seguimiento a la calidad de los datos tomados en campo

Crear un comité técnico entre el equipo coordinador y el equipo asesor para discutir y tomar decisiones acertadas.

Realizar un cronograma definido al inicio del proyecto, el cual discrimina trabajo por semana y hacer reuniones periódicas entre los líderes de cada institución para verificar su avance.

Adelantar un seguimiento constante entre el equipo coordinador y el profesional encargado de la seguridad en el trabajo para verificar y conocer el cumplimiento de estas actividades y los riesgos asociados.

Las partes interesadas deben evaluar el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad.

Las partes interesadas deben conservar la información documentada apropiada como evidencia de los resultados.

Las partes interesadas deben analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición.

Plan de Pueblos indígenas

El plan de pueblos indígenas busca generar mecanismos que garanticen el reconocimiento, fomento y garantía para el desarrollo de las prácticas socioculturales, así como la consolidación y fortalecimiento de los sistemas de conocimiento y de los modos de organización propios de los pueblos indígenas que conforman el resguardo indígena Yaguara II. A través de estos mecanismos buscamos favorecer el bienestar, autonomía y gobierno propio, de las tres comunidades que habitan el territorio del resguardo, así como el desarrollo de su plan de vida para la gestión sostenible de la biodiversidad y la protección de su patrimonio biocultural, del territorio y de sus vidas.

Objetivo

A través del plan de trabajo con pueblos indígenas se busca pasar todas las actividades del proyecto por un tamiz que tenga en cuenta el enfoque diferencial étnico y permita así que los propósitos y componentes de la iniciativa de restauración no generen rupturas en la comunidad ni pongan en riesgo la integridad sociocultural del resguardo.

Impactos a mitigar y medidas de mitigación

Deterioro de la pervivencia sociocultural: Los múltiples desplazamientos forzados que han experimentado los habitantes del resguardo a través de su historia ha configurado procesos identitarios particulares para los pueblos tucano, pijao y piratapuyo que además de indígenas, se reconocen como campesinos. El mantenimiento del tejido que sostiene las identidades y la cohesión de la comunidad se constituye en uno de los mayores retos del programa.

Este reto demanda hacer un seguimiento permanente al retorno colectivo que vive actualmente el resguardo y atender el interés expresado en las consultas a los habitantes del resguardo por acompañar procesos de pervivencia sociocultural asociados a:

- Transmisión de la lengua materna
- Recuperación de sus medios de vida
- Reconstrucción de sus oficios
- Desarrollo de procesos de educación propia
- Reconocimiento y aprendizaje del conocimiento medicinal ancestral
- Fortalecimiento de la organización indígena mediante el Cabildo y sus instancias, el Consejo de Mayores, la Guardia Indígena.
- Implementar una guardia ambiental asociada a la guardia indígena pero con funciones propias de su naturaleza.
- Reconstrucción del tejido sociocultural y la memoria histórica entre familias y entre etnias.

- Proceso de restitución de tierras y relacionamiento con entidades del Estado correspondientes
- Apropiación y conocimiento del territorio

Consolidación y fortalecimiento del derecho consuetudinario y las herramientas que promueven el gobierno propio y la autonomía: Las comunidades que conforman el resguardo han demostrado una amplia capacidad para el manejo de las decisiones colectivas en lo relacionado con la vida en el resguardo y con las interacciones con actores externos. Sin embargo, uno de los impactos del proyecto es el deterioro de los mecanismos que garantizan el derecho propio y de las rutas que, dentro de su autonomía y autodeterminación, sirven para transformar conflictos, en particular los conflictos socioambientales entre familias, etnias y otras comunidades que se relacionan con el resguardo.

Para ello se recurrirá en todas las instancias del proyecto al plan de vida y al reglamento interno como base para la construcción de acuerdos con los miembros del resguardo, y entre las familias y comunidades que lo componen. Los mecanismos para cumplir esta medida, además de la consulta permanente de los elementos de gobierno propio, son las consultas a la comunidad y los acuerdos con las autoridades propias del resguardo.

Responsable de la implementación del plan

Los responsables de la implementación del plan son las comunidades que conforman el resguardo quienes participarán en el desarrollo del proyecto, además del Instituto Humboldt quien va a liderar el desarrollo de las actividades.

El número de profesionales y personas de la comunidad involucrada dependerá de la magnitud de cada actividad y de las consultas y acuerdos llevados a cabo para la realización de cada actividad, para garantizar que no haya participación desigual y que no haya ninguna medida que transgreda los mecanismos internos de regulación y gobierno propio.

Lineamientos

Implementación de mecanismos de consulta colectiva en cada etapa del proyecto.

Implementación de herramientas con enfoque diferencial étnico, de género e intergeneracional para garantizar participación equitativa tanto en las diferentes etapas del proyecto como en los beneficios y resultados del mismo.

Articulación de los objetivos y actividades del proyecto tanto con el plan de vida como con el reglamento interno del resguardo.

Desarrollo de actividades con carácter intergeneracional que aporten a la transmisión de conocimientos y a la producción y reproducción sociocultural de las tres etnias que conforman el resguardo.

Reconocimiento a sabedores y sabedoras del resguardo para facilitar y/o mediar los procesos y actividades relacionadas con el patrimonio biocultural de las comunidades que componen el resguardo.

Reconocimiento del complejo entramado a través del cual se configuran las identidades indígenas campesinas del resguardo.

Reconocimiento de las necesidades de los miembros del resguardo para el cumplimiento de sus expectativas de desarrollo y bienestar.

10.1 Mecanismo de reclamos y sugerencias

El Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt tiene un mecanismo de atención al ciudadano que incluye los procesos de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR). Este mecanismo permite a los ciudadanos y entidades, y en este caso a los integrantes de las comunidades indígenas, interponer solicitudes de información, quejas sobre el servicio, y reclamos sobre acciones o decisiones del Instituto. A continuación, se describe el proceso general de PQR del Instituto Humboldt:

- Peticiones. Una petición es una solicitud que una persona realiza para obtener información, solicitar copias de documentos, obtener orientación sobre algún procedimiento, o cualquier otra solicitud relacionada con los servicios del Instituto Humboldt.
 - Proceso: Las peticiones deben ser radicadas por escrito, ya sea mediante correo electrónico, formulario en línea, o físicamente en las oficinas del Instituto. El Instituto está obligado a responder en un tiempo determinado, generalmente no superior a 15 días hábiles.
- Quejas. Una queja es una manifestación de inconformidad de un ciudadano, entidad o integrante de la comunidad indígena sobre la atención recibida, la conducta de un funcionario, o el funcionamiento de los servicios del Instituto.
 - Proceso: Las quejas pueden ser presentadas a través de los mismos canales que las peticiones. El Instituto debe realizar una investigación interna y dar respuesta al ciudadano, indicando las acciones correctivas o preventivas que se implementarán.
- Reclamos. Un reclamo es una solicitud que busca la revisión o reconsideración de una decisión tomada por el Instituto, o la corrección de algún error en la prestación de sus servicios.
 - Proceso: Los reclamos deben ser radicados formalmente de manera escrita. El Instituto debe revisar el caso y responder con una decisión fundamentada en un plazo que generalmente no excede los 15 días hábiles.

Canales de Atención

Para realizar contacto con el Instituto Humboldt se dispone de diferentes canales de atención:

1. Página Web: El Instituto Humboldt tiene una sección dedicada a la atención al ciudadano en su sitio web, donde se pueden encontrar formularios en línea para radicar PQR.
2. Correo Electrónico: Se puede enviar PQR a la dirección de correo electrónico oficial del Instituto.
3. Teléfono: Se puede contactar al Instituto vía telefónica para obtener orientación sobre el proceso de radicación de PQR.

Contacto del Instituto Humboldt

- Teléfono: (+57 1) 320 2767.



- Correo Electrónico: atencionalciudadano@humboldt.org.co
- Página Web: www.humboldt.org.co

Adicionalmente, el instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, con el fin de brindar un mejor servicio y facilitar la interacción con los ciudadanos, implementó el Aplicativo Ventanilla Única, el mismo funciona como un formulario guía para que tanto ciudadanos como entidades puedan elevar sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y demás; adjuntando los documentos requeridos para dar trámite a las mismas. Estas directrices permiten a los ciudadanos interactuar con el Instituto Humboldt de manera efectiva y asegurarse de que sus solicitudes, quejas, y reclamos sean atendidos adecuadamente. En el caso de comunidades que, como las que conforman el resguardo, se autoreconocen como indígenas y campesinas, los mecanismos expuestos se adecúan a las prácticas de relacionamiento con actores externos, lo cual se comprueba en el uso que se mantiene en el momento de los canales de comunicación con investigadores y personal del Instituto.

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Somos el Instituto Nacional de la Biodiversidad

 NIT 820000142-2  Sede principal: Calle 28A #15-09 Bogotá DC, Colombia  PBX: (57)(1) 320 2767  www.humboldt.org.co

    Instituto Humboldt